



Gobierno de
Tepic



PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO
— 2024-2027 —



INTEGRANTES DEL HONORABLE XLIII AYUNTAMIENTO DE TEPIC, NAYARIT 2024-2027



MARÍA GERALDINE PONCE MÉNDEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

JOSUÉ DANIEL MERCADO

SÍNDICO MUNICIPAL



REGIDORAS Y REGIDORES

GRISELDA ARELY GUZMÁN ESQUIVEL Regidora Demarcación 1	ROMÁN ROJAS RODRÍGUEZ Regidor Demarcación 2
EDGAR SAÚL PAREDES FLORES Regidor Demarcación 3	DANIELLA LETICIA PADILLA ESTRADA Regidora Demarcación 4
ÓSCAR ISIDRO MEDINA LÓPEZ Regidor Demarcación 5	MARIEL CRISTINA LÓPEZ MORA Regidora Demarcación 6
ÁNGEL DE JESÚS BECERRA VÁZQUEZ Regidor Demarcación 7	JOSÉ MARCO ANTONIO MARTÍNEZ PÉREZ Regidor Demarcación 8
MAYRA JACKELINE RODRÍGUEZ NAVARRETE Regidora Demarcación 9	IVÁN PETROVICH LÓPEZ MUÑOZ Regidor Demarcación 10
GRISELDA ESPARZA FLORES Regidora Demarcación 11	ESTEFANÍA VALENCIA ZAVALA Regidora Plurinominal MORENA
ALICIA CASTILLO ZAMBRANO Regidora Plurinominal MORENA	JUAN ALBERTO GUERRERO GUTIÉRREZ Regidor Plurinominal PAN
DINORA MEMLING RIVAS MARMOLEJO Regidora Plurinominal VERDE	LUIS ALBERTO ZAMORA ROMERO Regidor Plurinominal MC



EQUIPO LEGAL

HUGO ALEJANDRO GALVÁN ARAIZA

Director General de la Oficina Ejecutiva de Gabinete

CORA CECILIA PINEDO ALONSO

Secretaria del Ayuntamiento

BLANCA PATRICIA SIMANCAS BUENO

Tesorera Municipal

CARLOS ALBERTO CEDANO SAUCEDO

Contralor Municipal

JHOSELYM GONZÁLEZ ÁLVAREZ

Directora General de Oficina de la Presidencia

PERLA DEL CONSUELO LARIOS ORTEGA

Directora General de Bienestar Social

CIPACTLI ALEJANDRA TIRADO CANTABRANA

Directora General de Obras Públicas

ZURI SADAI REYES DÍAZ

Directora General de Ordenamiento Territorial Integral

ABRAHAM MISAEL SANDOVAL PARRA

Director General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

MANUEL ALFONSO TORRES CARRILLO

Director General de Servicios Públicos

JOSÉ DE JESÚS IBARRA GARCÍA

Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad

DORINDA GUADALUPE PÉREZ FLORES

Director General del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

OSCAR NAZARETH HERNÁNDEZ GARCÍA

Director General del Sistema Municipal DIF

KAREN AIDÉ AGUAYO MOTA

Presidenta de la Comisión Municipal de Derechos Humanos

AMAURY BERUMEN FLORES

Director General del Instituto Municipal de Planeación de Tepic



Contenido

Mensaje de la Presidenta	6
Introducción	8
MARCO NORMATIVO	9
Ámbito Federal y Estatal	10
EL ACTUAR DEL GOBIERNO DE TEPIC	12
Valores	13
Principios de Actuación	13
EL TEPIC DEL FUTURO	15
Misión y Visión	16
Principales Retos	16
Temas Estratégicos	16
DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.....	30
El Contexto de Tepic	31
El Contexto de Tepic	36
Explotación de Acuíferos	36
Contaminación Atmosférica y Cambio Climático	38
Producción y Recolección DE Residuos Sólidos Urbanos.....	39
Educación y Cultura Ambiental.....	40
Desarrollo Urbano y Movilidad Sustentable.....	40
Cobertura de Espacios Públicos y Áreas Verdes.....	41
Caracterización de la Vivienda	42
Movilidad Sostenible	43
Siniestralidad Vial.....	43
ORIENTACIONES DEL PMD.....	45
Estatad, Federal e Internacional.....	46
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL PMD.....	47
Percepción Ciudadana	48
ESTRUCTURA DEL PMD.....	49
Criterios Transversales.....	50
Ejes Estratégicos	50
Políticas para la Transformación	52
PROGRAMAS DEL DESARROLLO.....	54
Programa 01. Agua Potable	55



Programa 02. Alcantarillado Sanitario.....	56
Programa 03. Alcantarillado Pluvial	57
Programa 04. Gestión Integral de los Residuos Sólidos	58
Programa 05. Plantas de Tratamiento de Aguas Resduales	60
Programa 06. Sanidad Municipal.....	61
Programa 07. Medio Ambiente	62
Programa 08. Protección Ciudadana y del Patrimonio	63
Programa 09. Deporte.....	64
Programa 10. Seguridad Ciudadana	65
Programa 11. Prevención del Delito	66
Programa 12. Derechos Humanos	68
Programa 13. Inclusión	69
Programa 14. Igualdad de Género	70
Programa 15. Alumbrado Público	71
Programa 16. Rastro	72
Programa 17. Oportunidades para Jóvenes	73
Programa 18. Arte y Cultura	74
Programa 19. Impulso al Desarrollo	76
Programa 20. Mercados	78
Programa 21. Panteones.....	79
Programa 22. Áreas Verdes y Recreativas.....	80
Programa 23. Mejora a la Vivienda.....	80
Programa 24. Desarrollo Urbano.....	81
Programa 25. Movilidad Urbana Sustentable	83
Programa 26. Honestidad, Eficiencia y Eficacia	84
Programa 27. Innovación Gubernamental	86
Programa 28. Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas	87
Programa 29. Control y Seguimiento.....	88
Programa 30. Participación Ciudadana	89
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	91
Seguimiento con Planes de Acción	92
Evaluación con Indicadores.....	93



Amigas y amigos de Tepic

Tres años después de iniciar la Transformación de nuestro municipio, hoy, gracias a la confianza de las y los tepicenses, tenemos un nuevo compromiso:

Cumplir con las expectativas de nuestra gente y formar parte, desde la capital de Nayarit, de la construcción del segundo piso de la transformación en México, brindando bienestar, seguridad y oportunidades a todas y todos.

Durante el periodo 2021-2024, demostramos que el trabajo en equipo, el diálogo constante y la planeación a largo plazo pueden transformar profundamente nuestro entorno.

Hicimos de los servicios públicos una prioridad, respondiendo a una necesidad histórica de nuestra gente; nos pusimos al día en infraestructura vial, renovamos sistemas críticos de agua potable y drenaje, modernizamos nuestro sistema de alumbrado público y consolidamos procesos para una recolección y disposición de residuos sólidos más eficiente; logramos la inversión más grande de la historia en infraestructura cultural en nuestra ciudad.

Nos enorgullece haber revitalizado espacios públicos, apoyado proyectos culturales y fortalecido nuestras raíces al visibilizar y celebrar las tradiciones de nuestras comunidades na'ayeri, wixárika, o'dam y mexican.

Hoy, emprendemos una nueva etapa con la certeza de que podemos seguir avanzando en la Transformación de Tepic. Por ello, y para consolidar estos avances y dar un salto hacia el futuro que le espera al municipio, hemos estructurado el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 en cinco ejes fundamentales con un hilo articulador, la sostenibilidad, para responder a las necesidades específicas de Tepic como un municipio moderno, incluyente y participativo.

Profundizaremos en las políticas de preservación ecológica y gestión de riesgos ambientales, climáticos e hídricos para mitigar los efectos del cambio climático y adaptarnos al mundo que enfrentaremos en Tepic ante este reto de escala global.

Seguiremos fortaleciendo el tejido social a través de programas que celebren nuestra identidad cultural, promuevan la cohesión social, garanticen derechos para todas y todos, y se conviertan en atractivos que posicionen a nuestra ciudad ante el mundo entero.

Continuaremos renovando nuestros espacios urbanos, desde un enfoque de desarrollo ordenado y accesible para todos, con una ciudad caminable, ordenada, segura, digna, bonita, limpia y adecuada para la ciudadanía.

Apostaremos por el fortalecimiento de la economía local a través de programas que apoyen a emprendedores, pequeños y medianos empresarios, y productores locales, con iniciativas de capacitación y gestión para financiamientos, así como alianzas con el sector privado para impulsar proyectos estratégicos de alto impacto.

También, seremos siempre un gobierno que escuche y resuelva, fortaleciendo las estructuras de participación ciudadana y mejorando los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para garantizar que cada peso invertido se

traduzca en beneficios reales para la ciudadanía. Nuestro compromiso es gobernar para y con la gente.

A todas y todos los tepicenses, les agradezco su respaldo y participación en este proceso. Este plan es un reflejo de las voces y sueños de nuestra comunidad, y será nuestro mapa para los próximos años. Seguiremos avanzando con la misma energía y compromiso, construyendo la transformación día a día, para estar a la altura de la esperanza que hoy, le sonríe a Tepic.



Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo Tepic 2024-2027, un camino hacia la sostenibilidad, establece los alcances del Sistema Municipal de Planeación a través de ejes estructurantes, políticas públicas, estrategias, objetivos al corto, mediano y largo plazo.

En cumplimiento del marco jurídico vigente, el Sistema Municipal de Planeación inició los trabajos desde el primer día de esta administración con la coordinación operativa del IMPLAN, la participación activa de las dependencias y entidades de la administración municipal y la supervisión de la Comisión de Planeación del Desarrollo Económico y Social del Cabildo.

Se activaron diferentes frentes que permitieron sistematizar diagnósticos sociodemográficos, económicos y culturales del municipio de Tepic, en temas prioritarios que definirán las políticas públicas del XLIII Ayuntamiento, siempre tomando en cuenta los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, con los que nuestro país tiene un fuerte compromiso para alcanzarlos.

Fueron considerados indicadores de organismos públicos y privados, datos técnicos obtenidos mediante la realización de 11 mesas de trabajo en las que participaron expertos en 18 temas y las demandas ciudadanas registradas en fichas diagnósticas.

Los temas desarrollados y otras necesidades básicas en la vida de las y los habitantes, incorporados en este Plan, fueron analizados con la metodología del Marco Lógico, herramienta de la planeación estratégica, que facilita la conceptualización, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos.

El Plan Municipal de Desarrollo Tepic 2024-2027, un camino hacia la sostenibilidad, está diseñado para construir un futuro sostenible, asegurando que cada decisión tomada hoy beneficie a las generaciones del mañana.



CAPÍTULO 1

MARCO NORMATIVO



Gobierno de
Tepic

La Ciudad
que Sonríe

PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2024-2027



ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL

Ámbito Federal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 26 que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la nación.

En el artículo 2, la Ley de Planeación dispone que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ámbito Estatal

El artículo 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, señala que la administración pública será eficaz y congruente con la planeación del desarrollo económico y social del estado. Asimismo, en el artículo 110 se establece que los ayuntamientos tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos municipales; por lo que la planeación pública municipal será congruente con los sistemas estatal y regional de planeación para el desarrollo, garantizando en todo momento que el gasto público atienda la perspectiva de género y el criterio de transversalidad en su diseño. En el artículo 133 se define lo relativo a la planeación para lograr el desarrollo estatal y municipal que facilitará la programación del gasto público con base en objetivos y metas, claros y cuantificables, que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos.

La Ley de Planeación de Estado de Nayarit, en el artículo 3 dispone que la planeación del desarrollo se llevará a cabo a través de instrumentos de planeación establecidos, los cuales determinarán los objetivos, estrategias, acciones, metas e indicadores para el desarrollo del Estado; en el artículo 4 señala que el Sistema de Planeación es el conjunto de instrumentos, procesos y organización de los que participan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, Municipal y Federal en el Estado; asimismo el artículo 8 establece que los Ayuntamientos a través de los Institutos Municipales de Planeación deberán de realizar los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad; definir los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo de los municipios; y dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en los ámbitos estatal y municipal, que permitan recomendar acciones de mejora para los instrumentos del Sistema de Planeación.

En la Ley Municipal para el Estado de Nayarit los artículos 208, 209 y 210 establecen los plazos, definen la metodología y enlistan los elementos a los que debe sujetarse el Plan Municipal de Desarrollo.

Por último, el artículo 27 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Nayarit, indica que les corresponde a los municipios implementar una política en materia de igualdad entre mujeres y hombres en concordancia con la nacional y la estatal respectiva, también, desarrollar la planeación que permita incorporar en el Presupuesto de Egresos Municipal la asignación de recursos para el cumplimiento de esta política, además,

promover buenas prácticas y desarrollar mecanismos para una participación igualitaria de hombres y mujeres.

En apego a este marco jurídico y teniendo como base las necesidades comunitarias, así como las opiniones y propuestas de las personas expertas de los servicios municipales, se construyó este Plan Municipal de Desarrollo Tepic 2024-2027, un camino hacia la sostenibilidad.



CAPÍTULO 2

EL ACTUAR DEL GOBIERNO DE TEPIC



Deberes de
Tepic

La Ciudad
que Sonríe

PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2024-2027



VALORES

El gobierno de Tepic se fundamenta en un conjunto sólido de valores que orientan cada acción y decisión con un ejercicio ético, transparente y comprometido con el bienestar de su ciudadanía. Los valores que identifican y guían el desarrollo con el compromiso de trabajar en favor de una sociedad más justa y equitativa, son los siguientes:

La **honestidad** asegura que cada decisión sea tomada con base en la ética laboral y la normatividad vigente, para fortalecer la confianza ciudadana y la transparencia en la gestión pública y garantizar que los recursos y esfuerzos se orienten exclusivamente al beneficio colectivo.

El **respeto** guía todas las interacciones hacia el fortalecimiento del tejido social mediante el trato igualitario, atento y sincero para todas las personas, sin distinciones de género, origen, creencias o posición social.

El **compromiso** destaca la disciplina, la responsabilidad y la atención como principios esenciales para el desempeño de las funciones públicas, pues cada servidor público asume el deber de conocer, entender y atender las necesidades de la población con dedicación y profesionalismo.

El **servicio** al prójimo se manifiesta como una vocación que impulsa un trabajo empático y de excelencia hacia las personas, pues encamina las acciones del gobierno con las aspiraciones y demandas de la ciudadanía.

La **interculturalidad** mantiene la interacción y la comunicación efectiva entre las diferentes culturas, la integración, la convivencia enriquecida, la diversidad y los valores identitarios como una fortaleza colectiva.

El **humanismo** refleja el reconocimiento pleno de la dignidad y la libertad de todas las personas e inspira a construir un municipio donde las políticas públicas y las acciones gubernamentales estén centradas en el bienestar humano por encima de cualquier interés.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

El gobierno municipal de Tepic se rige por una serie de principios de actuación que aseguran una gestión pública eficiente, transparente y orientada al bienestar de su ciudadanía, el fortalecimiento de la confianza y la garantía de una administración cercana y responsable.

El principio de **legalidad, apertura y transparencia** asegura que todas las actividades del municipio se desarrollen dentro del marco jurídico y proporcionen información clara, accesible y oportuna, bajo un enfoque de gobierno abierto y con rendición de cuentas que fomente la participación y el control ciudadano.

La **comunicación y la asertividad** garantizan la interacción entre servidores públicos y ciudadanos para conocer necesidades, opiniones e ideas de manera honesta, clara y respetuosa a través de un diálogo constructivo que fortalece los vínculos y la gobernanza participativa.

La **participación, cercanía y atención** destaca la disposición y prontitud con las que se abordan las necesidades ciudadanas, la respuesta de solicitudes, opiniones y propuestas de la comunidad y asegura estándares de calidad en todos sus servicios.



La **eficiencia y el orden** orientan el trabajo hacia resultados tangibles y evaluables, además optimizan los recursos materiales, financieros y humanos y garantizan que cada acción tenga un beneficio directo y significativo para la ciudadanía.

El compromiso con la **igualdad, equidad e inclusión** erradica cualquier forma de discriminación en ámbitos educativos, económicos, culturales, políticos y religiosos y garantiza los derechos para todas las personas, sin distinciones de género, origen, creencias o posición social.

Finalmente, la **sostenibilidad y la innovación** buscan formas eficientes y de vanguardia para promover el desarrollo humano y sostenible para que las decisiones tomadas hoy beneficien a las generaciones de mañana.



CAPÍTULO 3

EL TEPIC DEL FUTURO



Declarado de
Tepic

La Ciudad
que Sonríe

PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2024-2027

MISIÓN Y VISIÓN



Misión

Ser un municipio sostenible, innovador, ordenado y competitivo que brinde oportunidades para el desarrollo integral de sus habitantes, promueva la inversión, la retención y atracción de talentos y garantice los recursos para las generaciones presentes y futuras.



Visión

Lograr que el municipio de Tepic se caracterice por tener una gobernanza participativa y la implementación de políticas sostenibles, inclusivas y transparentes que promuevan el bienestar y la seguridad social, la gestión eficiente de los recursos naturales y culturales, el crecimiento urbano controlado y el otorgamiento de servicios públicos dignos.

PRINCIPALES RETOS

El desarrollo registrado en el municipio de Tepic en los últimos años permitió establecer retos ligados a los temas identificados, se ha avanzado, sin embargo aún falta mucho por hacer.

El reto consiste en atender la problemática del municipio considerando las particularidades del territorio:



El Plan Municipal de Desarrollo Tepic 2024-2027 plantea retos transversales que mediante las políticas públicas permitirán crear las condiciones adecuadas para lograr una igualdad sustantiva, promover y respetar los derechos humanos y administrar a través de un modelo de gobernanza participativa.

TEMAS ESTRATÉGICOS

En 2021, se identificaron problemáticas en ámbitos económicos, sociales, urbanos y ambientales; que se definieron como retos por considerarlos clave para el desarrollo del municipio.



Infraestructura Verde

Actualmente en Tepic se cuenta con 486.48 hectáreas de masa arbórea, sobresaliendo la zona noroeste de la ciudad en donde se concentra la mayor cobertura arbolada y la zona de La Cantera es donde menor presencia de masa arbórea se registra.

Las casi 500 hectáreas representan un 9.15% del total de la mancha urbana de la ciudad.

En lo que corresponde a la cobertura del total de áreas verdes, espacios públicos y de esparcimiento, se cuenta con una superficie de 235.86 hectáreas distribuidas de la siguiente forma:

- 70.05 hectáreas de áreas verdes
- 21.49 hectáreas de plazas públicas
- 144.32 hectáreas de deporte y recreación

Derivado de lo anterior, la proporción de este tipo de áreas por habitante es de 6.35m² quedando por debajo de la recomendación internacional de 15m² por habitante, como mínimo.

Contaminación del aire

En Tepic existen dos puntos de medición de los contaminantes aéreos, denominados casetas. Estas dos estaciones con: la Oriente ubicada en el Instituto Tecnológico de Tepic y la Poniente en la colonia San Juan.

Los puntos de medición registran la posible existencia de 6 contaminantes y los datos se registran diariamente actualizando la base de datos de SEDERMA para monitorear la calidad del aire de la capital del estado.

Los 6 contaminantes aéreos a los que se les aplica la medición son:

- CO: Monóxido de Carbono
- NO₂: Dióxido de Nitrógeno
- O₃: Ozono
- SO₂: Dióxido de Azufre
- Pm₁₀: Partículas
- Pm_{2.5}: Partículas

Los datos obtenidos muestran que los meses donde se observa la mayor concentración de contaminantes son enero, febrero y abril, mientras que los meses con menores concentraciones son agosto, septiembre y octubre.

Incremento de los Residuos Sólidos Urbanos

La generación de residuos sólidos en la ciudad se ha incrementado año con año, en el 2009 la generación per cápita era de 0.6177 kg/hab/día, lo que resultaba en una generación promedio en el municipio de 221.71 ton/día de residuos sólidos urbanos (RSU).

De acuerdo con datos del plan de regularización modalidad clausura del relleno sanitario actual, la población de Tepic en el año 2017 generaba 240.08 ton/día de residuos y se

estimó un volumen de 160.99 ton/día de residuos de manejo especial, sumando 401.07 ton/día.

Es importante mencionar que, desde el estudio de 2009, no se han realizado estudios de caracterización de los residuos sólidos urbanos y el volumen de generación per cápita no se ha actualizado, sin embargo, las estimaciones de generación de RSU actualmente se calcula en 600 ton/día y se estima una generación per cápita de 1.51 kg/hab/día.

Las zonas con mayor densidad de población son las que emiten la mayor cantidad de residuos, independientemente de la carga que aportan los comercios y servicios de la localidad. En ese sentido, con relación a la densidad de población, la zona que produce mayor cantidad de residuos sólidos urbanos es la zona de La Cantera.

Incremento de la Temperatura, Lluvias e Inundaciones, Producto del Cambio Climático

El tema de las inundaciones es de suma importancia, en este sentido, se cuenta con un atlas de riesgos por desastres naturales, en el que se muestran los distintos fenómenos hidrometeorológicos que se hacen presentes en el municipio y la localidad. La siguiente ilustración muestra el incremento de las zonas potencialmente inundables para los periodos de retorno señalados, asociados a los escurrimientos naturales. Las superficies de color rojo muestran las áreas de mayor inundación, mientras que las de color verde se refieren a las de menor afectación por este fenómeno.



Ilustración 1 Incremento de zonas potencialmente inundables.

En el caso de las temperaturas máximas se observa un incremento de 1 a 3 grados centígrados durante el periodo del 2018 al 2021, de acuerdo con los datos de las estaciones hidrometeorológicas de la CONAGUA, mientras que, en las temperaturas mínimas, la temperatura ha disminuido 2 grados centígrados.

Sumado a esto, los periodos de tiempo en la ocurrencia de las temperaturas máximas se han extendido un promedio de 15 a 22 días más por periodo y en las temperaturas mínimas se han disminuido en promedio 7 a 10 días menos por periodo.

Por lo que, se debe tener presente que el diseño de la infraestructura que requiere la ciudad deberá estar pensada y diseñada para operar en condiciones cambiantes y climas cada vez más extremos, así como contar con planes de prevención actualizados.

Expansión Urbana de Bajas Densidades y Existencia de Baldíos

De acuerdo con los análisis generados en el Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana Tepic-Xalisco, desde la década de 1980 la ciudad de Tepic ha experimentado un crecimiento descontrolado, generando una tendencia expansiva de baja densidad.

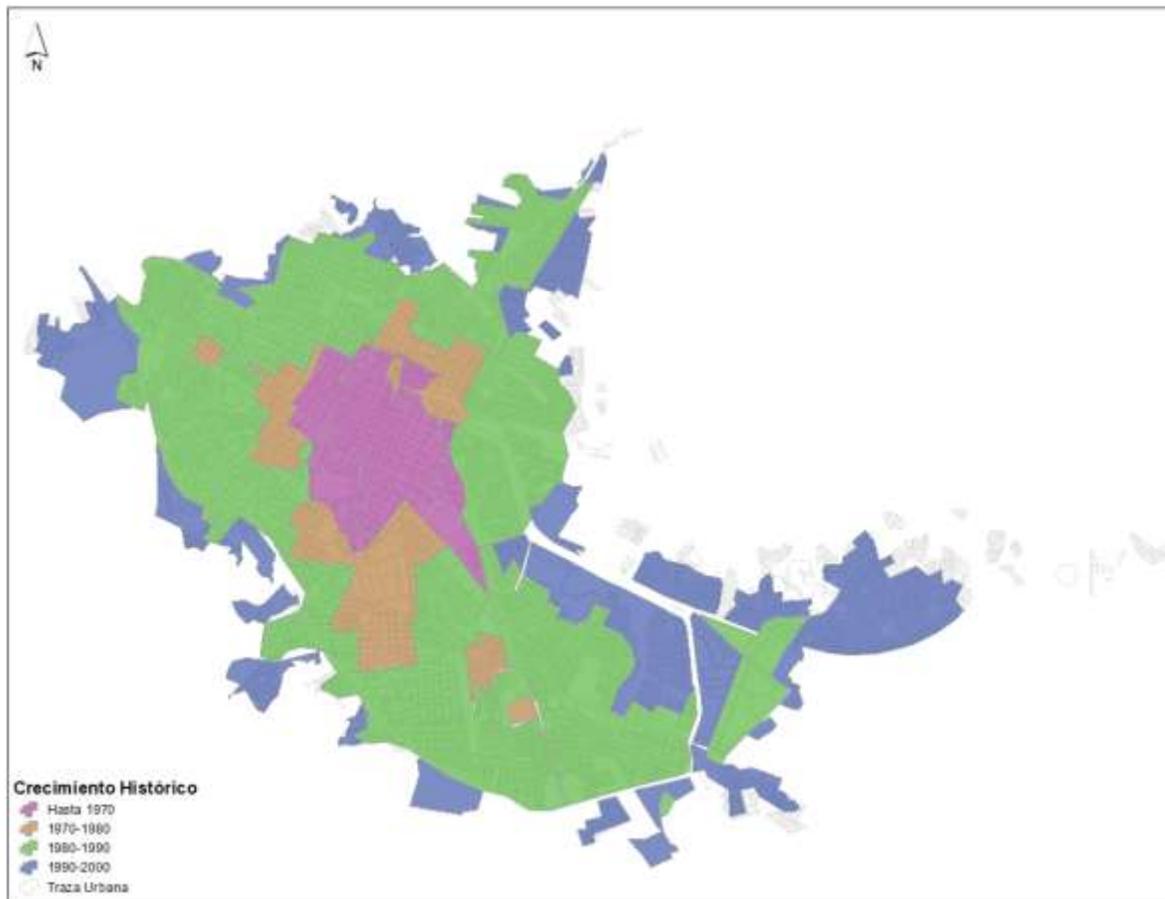


Ilustración 2 Crecimiento Histórico de la ciudad de Tepic de 1970 a la actualidad.

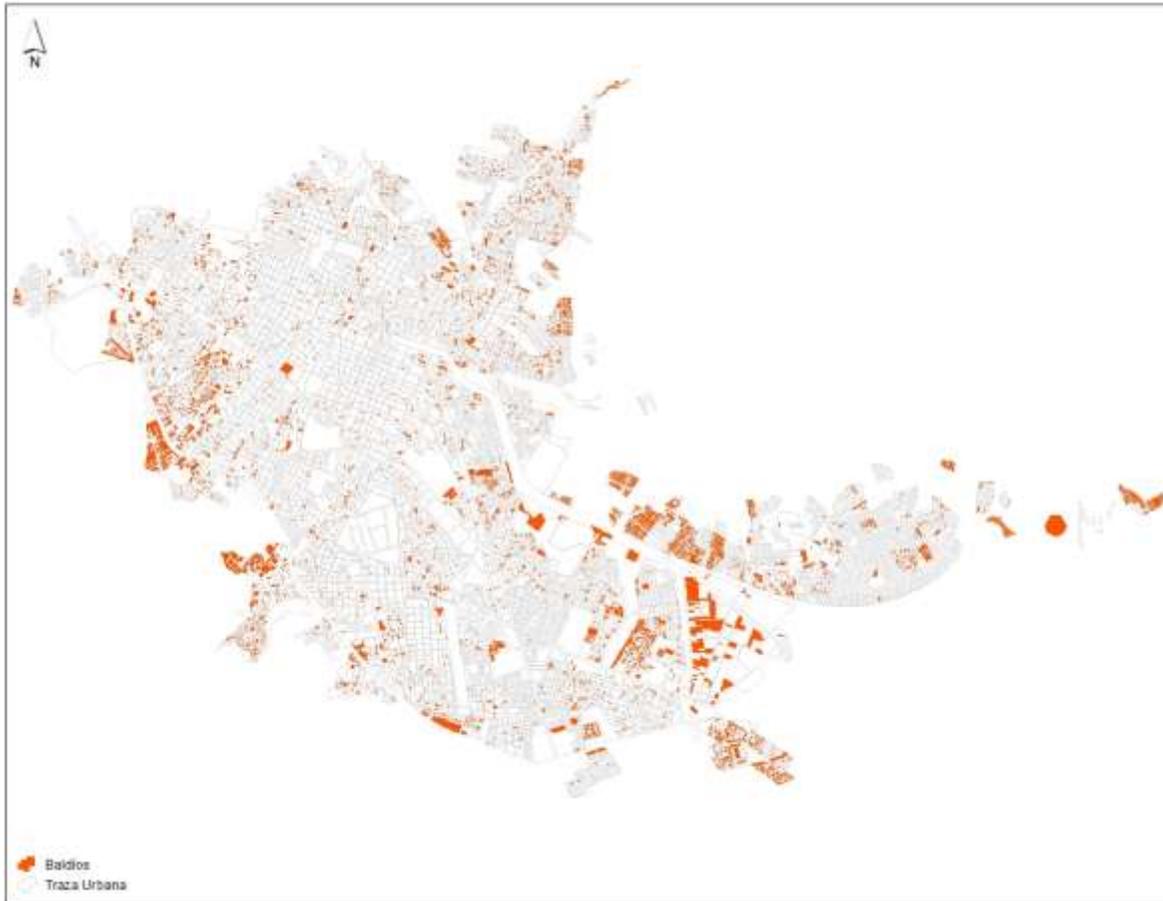


Ilustración 4 Vacantes intraurbanas de la ciudad de Tepic.

Falta de Equipamiento en Polígonos de Desarrollo

De acuerdo con el análisis de los polígonos con políticas de mejoramiento urbano delimitados en el Plan de Ordenamiento de la Zona Metropolitana Tepic-Xalisco, respecto a equipamientos, se identifica lo siguiente:

Actualmente se tienen 372.34 hectáreas de mejoramiento, de las cuales el 23.70% no cuenta con ningún equipamiento urbano.

Mientras que, en el resto de los polígonos existen 35 equipamientos, de los cuales 1 corresponde a asistencia social, 8 a deporte, 24 a educación y 2 a recreación.

En este sentido, es preponderante desarrollar la infraestructura de equipamiento urbano que atienda las necesidades de esos espacios identificados.

Conectividad entre el Espacio Público y el Entorno Urbano

En la actualidad la ciudad de Tepic cuenta con 202.98 hectáreas de espacios públicos que dan atención a 425,924 habitantes, representando un aproximado de 3.82% de las 5,311.99 hectáreas de la mancha urbana de Tepic, como se muestra en la Ilustración 5.



Ilustración 5 Espacios públicos de la ciudad de Tepic

La distancia promedio entre cada espacio público es de 350 metros, en donde el más cercano se encuentra a 100 metros y el más alejado a 1,350 metros de distancia entre ellos. Bajo una óptica de movilidad accesible para los habitantes de Tepic, se deberá priorizar la infraestructura para medios de transporte no motorizado, así como el transporte público colectivo de pasajeros.

Mantenimiento de la Infraestructura de Alumbrado Público, Agua Potable y Alcantarillado

La infraestructura de alumbrado público de la ciudad presenta una falta de monitoreo y el mantenimiento es insuficiente en sus componentes principales como: postes, brazos, circuitos eléctricos, entre otros.

Los sistemas de red de agua potable y alcantarillado sanitario se encuentran con evidente deterioro, debido a que ya cumplieron con su vida útil, aunado a una falta de mantenimiento y monitoreo periódicos, situación que propicia colapsos recurrentes en el alcantarillado y fallas en el suministro de agua potable.

La red de infraestructura pluvial (alcantarillas) descarga al río Mololoa y a pozos de absorción que en su mayoría se encuentran al norte y noroeste de la ciudad, mientras que al sureste de la ciudad no se cuenta con esta infraestructura.



Déficit de Banquetas en el Sistema Vial Primario y Calles Locales

Actualmente la ciudad de Tepic cuenta con 1,662.75 km de vialidades, de acuerdo con la información catastral vigente, de los cuales un 24.48% mantienen un déficit de banquetas, en el entendido que cada vialidad debe contar con banquetas en ambos paramentos de manera paralela.

Cabe mencionar, que más del 95% de estas vialidades no cuentan con la normativa ni diseño adecuado que cumpla con las necesidades de la movilidad urbana actual, ni con los criterios de accesibilidad universal adecuados.

Cobertura de Ciclovías

Actualmente la infraestructura ciclista en Tepic tiene una longitud total de 17 km, lo que representa que cerca del 20% de la población tiene a 350 metros infraestructura para esta modalidad de transporte.

Mayor Tiempo de Espera y Traslado en el Transporte Público

La Zona Metropolitana de Tepic es la concentradora de la mayor oferta de este servicio en el estado de Nayarit.

De acuerdo con la información del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de Tepic (PIMUS), se cuenta con 58 rutas de transporte público entre furgonetas (combis) y camiones de pasajeros que son las dos modalidades existentes en servicio urbano y suburbano, sumando un total de 1,267 km de recorrido y que conectan el centro de la ciudad con las distintas colonias y localidades del resto de la zona metropolitana y del estado.

En números globales, el 84% de los habitantes utilizan el transporte público; el 71% del total de viajes en la ciudad se realizan en transporte público (todas sus modalidades), lo que significa que este servicio es el más utilizado por sus habitantes para satisfacer las necesidades de movilidad según resultados de la encuesta Origen-Destino realizada por el IMPLAN Tepic.

Según resultados de la encuesta el tiempo de espera de los pasajeros oscilan de 5 a 35 minutos y los traslados van de 20 a 45 minutos promedio. Situación que el 64% de la población apreció como un tiempo aceptable de espera el tiempo para el arribo a una unidad de transporte público, mientras que un 20% lo consideró un tiempo largo y 16% como un tiempo corto.

Conectividad en Desarrollo en Vialidades Primarias

La red vial urbana de la ciudad se caracteriza por su irregularidad debido a las condiciones físicas del terreno y a la falta de continuidad de las vialidades donde el crecimiento urbano se ha generado de forma desordenada, ocasionando vialidades discontinuas, sin ningún criterio de conectividad con la red existente y con carencias evidentes en criterios de diseño de movilidad urbana sustentable.



Las vialidades primarias están destinadas al desplazamiento por la ciudad en distancias mayores y aseguran su conexión con las carreteras de entrada y salida de la ciudad. Éstas se caracterizan por sus dimensiones y continuidad dentro de la trama urbana. A continuación, se enlistan las vialidades consideradas como primarias (Tabla 1):

Tabla 1. Vialidades principales y sus características.

Vialidad	Características
Avenida De los Insurgentes - Tecnológico	Cruza la ciudad de suroriente a norponiente siendo el acceso directo procedente de las ciudades de Mazatlán y Guadalajara.
Boulevard Tepic-Xalisco	Continuación de la avenida México hacia el sur de la ciudad conectando con la avenida Hidalgo en Xalisco. Es la principal vialidad de comunicación entre ambos municipios y llegada a la carretera Federal 200 rumbo a la zona de la Riviera Nayarit.
Boulevard Bellavista - Avenida México	Principal vía de comunicación hacia las localidades del norte del municipio de Tepic siguiendo su recorrido hasta el centro de la ciudad.
Avenida Jacarandas	Vialidad con alto desarrollo comercial que comunica al libramiento poniente con la avenida Ignacio Allende, lo que permite la conexión directa al centro de la ciudad.
Avenida Prisciliano Sánchez - Zapopan	Se localiza al este del centro de Tepic, formando parte de un circuito que lo rodea. Continuando al norte, después del río Mololoa, llamada avenida Zapopan, conecta con el boulevard Bellavista.
Boulevard Proyecto - Luis Donaldo Colosio	Se encuentra al oriente de la ciudad bordeando el recorrido del río Mololoa por la margen izquierda. Es la alternativa que comunica al norte y al sur sin necesidad de introducirse al centro de la ciudad de Tepic.
Boulevard Gobernadores	Vialidad de reciente creación, comunica la avenida De los Insurgentes con el boulevard Colosio.
Avenida Guadalupe Victoria	Vialidad que limita el norte del centro histórico de Tepic y que conecta las zonas más densamente pobladas del norte de la ciudad.
Boulevard Aguamilpa	Es la vía de comunicación principal de la zona de La Cantera con el resto de la ciudad. Es una avenida con desarrollo reciente debido al crecimiento inmobiliario de la zona oriente de Tepic, atravesando la zona industrial de la ciudad.



Mejorar la Movilidad en las Calles de Polígonos de Desarrollo

Respecto a las vialidades de los polígonos de mejoramiento enlistados en el Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Tepic-Xalisco, se identifica que más del 70% de éstas son de terracería, mientras que el resto mantienen una superficie de rodamiento de empedrado, empedrado ahogado o pavimento en estado que va de regular a malo.

Integración entre los Distintos Modos de Transporte

La ciudad de Tepic carece de una estrategia de integración de todos los modos de transporte que garanticen viajes eficientes, seguros y asequibles.

Esta desintegración y aislamiento de gestión pública encrudece las condiciones y el servicio que presta el transporte público y la infraestructura de la ciudad provocando de igual forma segregación y desigualdad para aquellas usuarias y usuarios que requieren la combinación de diversos modos de transporte para llegar a sus puntos de origen-destino.

Insuficiente Oferta de Vivienda Digna para Sectores de Bajo Ingreso y Sin Acceso a Créditos

Acorde al Plan de Ordenamiento de la Zona Metropolitana Tepic-Xalisco, se estima la demanda de vivienda por grupo de ingresos y sus requerimientos de suelo urbanizado para el periodo 2017-2037, con base a un análisis prospectivo de la evolución factible de los niveles de ingreso de la población económicamente activa (PEA), a partir del cual se proyecta la estructura de la demanda de vivienda por estrato de ingresos.

En cuanto a la estimación de la PEA por estratos, en el diagnóstico socioeconómico se concluyó que en la Zona Metropolitana Tepic- Xalisco existe más del 52% de población económicamente activa, de la cual el 15.23% percibe hasta un salario mínimo, el 26.56% está en el rango de más de 1 hasta 2 salarios mínimos y el 39.87% entre 2 y 5 salarios mínimos, estimándose que solo el 15.80% de la población ocupada tiene ingresos superiores a 5 salarios mínimos y el 2.54 sin especificar.

Esto representa un serio obstáculo para el diseño de las políticas de urbanización, vivienda y fiscales, que permitan enfrentar las necesidades crecientes de financiamiento para la expansión no sólo de la zona metropolitana Tepic-Xalisco sino también de las localidades pertenecientes a ella.

Respecto a los niveles de ingreso en los horizontes de planeación, se espera que continúe disminuyendo el porcentaje de trabajadores que perciben menos de un salario mínimo (de 15.23% al 16.22%) y el de los que ganan entre 1 y 2 salarios mínimos (de 26.56% al 27.83%), como se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2. Ingresos.

Niveles de ingreso	2012	2017 - 2021	2021 - 2027	2027 - 2037	TOTAL
Ocupada total	100%	100%	100%	100%	100%



Niveles de ingreso	2012	2017 - 2021	2021 - 2027	2027 - 2037	TOTAL
Hasta 1 SM	15.23%	15.40%	15.50%	16.97%	16.22%
De 1 a 2 SM	26.56%	27.59%	27.51%	28.12%	27.83%
De 2 a 5 SM	39.87%	37.00%	34.79%	32.54%	34.11%
De 5 a 10 SM	15.80%	19.06%	20.35%	20.87%	20.35%
Más de 10 SM	Sin reg.	0.95%	1.85%	1.51%	1.50%
No especificado	0.0194%	Sin reg.	Sin reg.	Sin reg.	Sin reg.

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2010.

Una vez prevista la evolución factible de la distribución del ingreso y con la finalidad de estimar la demanda de vivienda por estratos para el periodo 2017-2037, se define la siguiente hipótesis respecto a los sectores de bajos ingresos y sin acceso a créditos, el rango de ingresos y el tipo de vivienda que demandan:

Que la población económicamente activa (PEA) con ingresos inferiores al salario mínimo, constituyen un segmento de la demanda cuya única posibilidad es la adquisición a crédito de lotes unifamiliares con dotación progresiva de infraestructura, en los cuales la vivienda se realizaría mediante apoyos a la autoconstrucción, a través de lotes de mínimo 90m² de acuerdo con la legislación vigente.

En ese sentido, podemos proyectar que la demanda total de vivienda sería del orden de las 43,149 unidades, de los cuales, el 16.22% corresponde a lotes para familias con ingreso declarado inferior al salario mínimo, como se muestra en la tabla 3.

Tabla 3. Demanda de viviendas

Nivel de ingreso	Tipo de demanda	2017 - 2021	2021 - 2027	2027 - 2037	Total	Porcentaje
Déficit actual		18,334				
Demanda del período		8,630				
TOTAL		27,098	12,945	21,574	43,149	100%
Menos de 1 SM	Lote Viv. Progr.	1,329	2,007	3,661	6,997	15.96%
1 a 2 SM	Viv. Jnt. Soc.	2,381	3,561	6,066	12,008	27.74%
2 a 5 SM	Viv. Popular	3,193	4,504	7,020	14,717	34.78%
5 a 10 SM	Viv. Media	1,645	2,634	4,502	8,781	20.09%
Más de 10 SM	Lotes ZRA	82	239	325	646	1.43%

Elevado Número de Viviendas Deshabitadas en el Municipio

De acuerdo con el censo del 2020 de INEGI, el municipio cuenta con un total de 156,934 viviendas, de las cuales 126,275 se encuentran habitadas, es decir, el 19.54% de las viviendas en el municipio se encuentran deshabitadas.

En concordancia con lo anterior, en la localidad de Tepic se identifican 137,237 viviendas, de las cuales 111,375 se encuentran habitadas, por lo que el 18.84%, correspondiente a 25,862 viviendas, están deshabitadas.

Geográficamente, las viviendas deshabitadas es una constante en la mancha urbana de Tepic, es decir, no existe región alguna donde no se observen viviendas deshabitadas. En la ilustración 6 se muestran rangos de porcentaje de vivienda deshabitada por manzana al 2020.

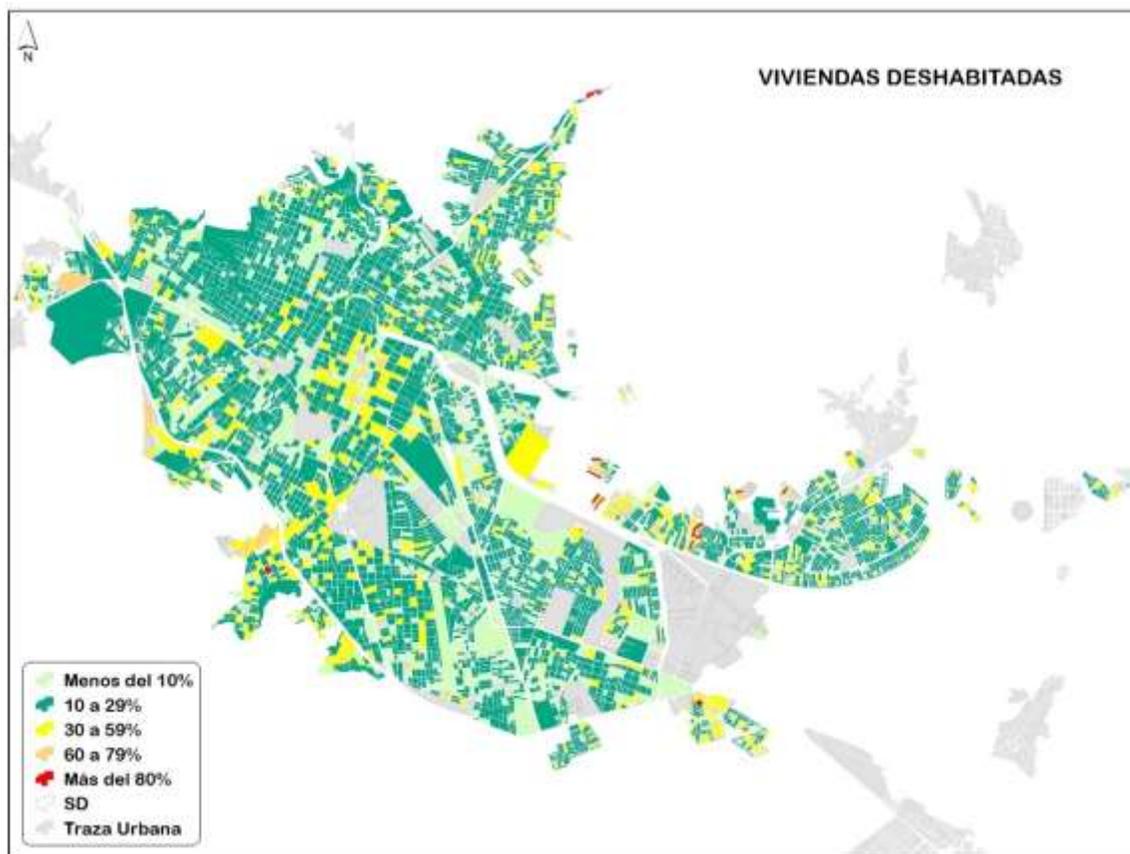


Ilustración 6 Rangos de vivienda deshabitadas

Asentamientos o Fraccionamientos Irregulares

Se cuentan con 1,511.51 hectáreas de proyectos de fraccionamientos o asentamientos irregulares en la ciudad de Tepic que representa el 28.45% de la mancha urbana actual, como se muestra en la Ilustración 7. La mayor parte de estos asentamientos se encuentran fuera de los límites y reservas urbanas establecidos en los instrumentos de planeación, así como en zonas de riesgo por inundación o derrumbe.

Estos fraccionamientos irregulares se encuentran comercializándose a través de redes sociales y medios de comunicación como copropiedades para evadir la legislación, al no venderse específicamente como lotes estas fracciones del suelo.

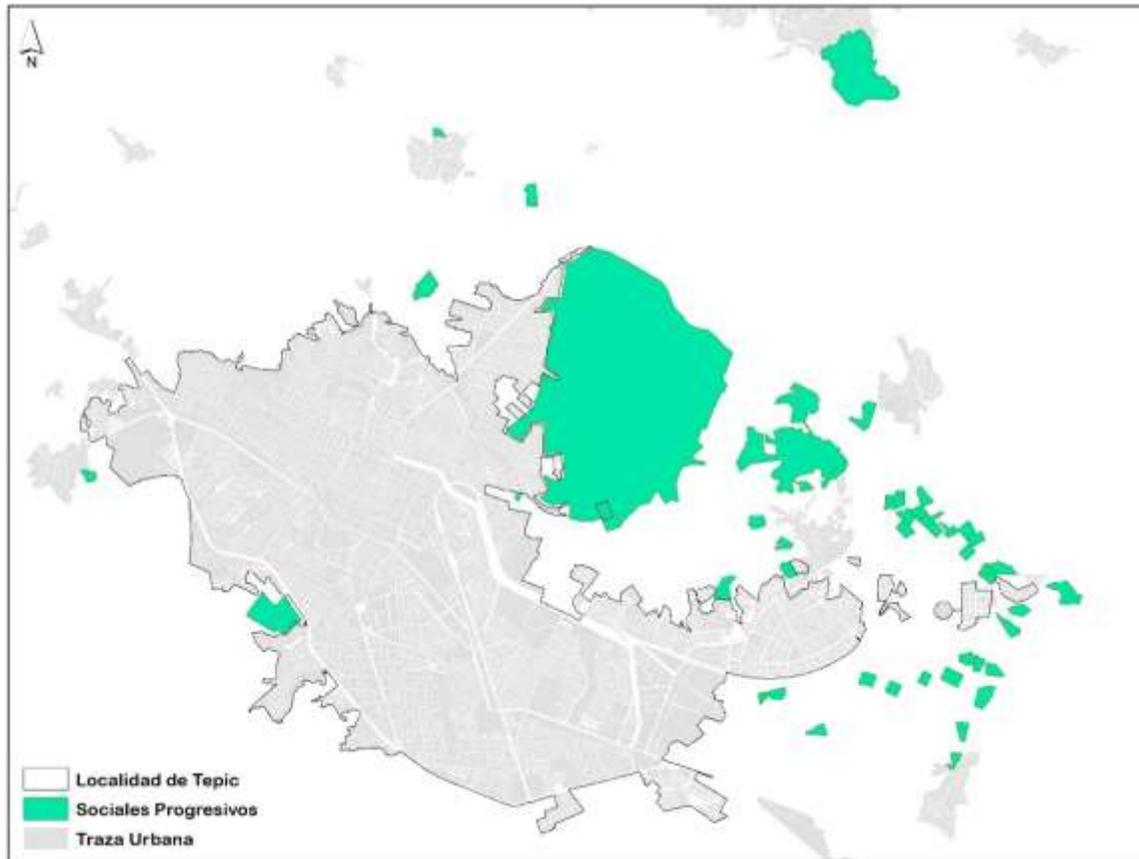


Ilustración 7 Localización de fraccionamientos sociales progresivos en la ciudad de Tepic

Especulación del Suelo

El crecimiento descontrolado, la falta de adquisición de reservas urbanas por parte de los gobiernos y de los institutos de vivienda, así como el control de éste por el sector privado, ha provocado que se genere una fuerte especulación del suelo en la ciudad.

Por lo que se han incrementado considerablemente los costos en el sector inmobiliario y se ha propiciado el desarrollo irregular de fraccionamientos.

Cobertura de Servicios de Salud

En el municipio se identifican 334,755 habitantes con acceso a algún servicio de salud pública, mientras que 90,448 indicaron que no cuentan con este acceso. De la misma manera, en la localidad de Tepic se identifican 290,863 habitantes con acceso a servicios médicos, mientras que 79,816 no tiene acceso.

La localidad de Tepic cuenta con 40 instalaciones de servicios médicos, entre públicos y privados, que brindan desde atención médica primaria hasta hospitalaria y quirúrgica,

mismas que dan servicio a la población antes señalada y en algunos casos dan servicio a la población a nivel estatal (Ilustración 8).

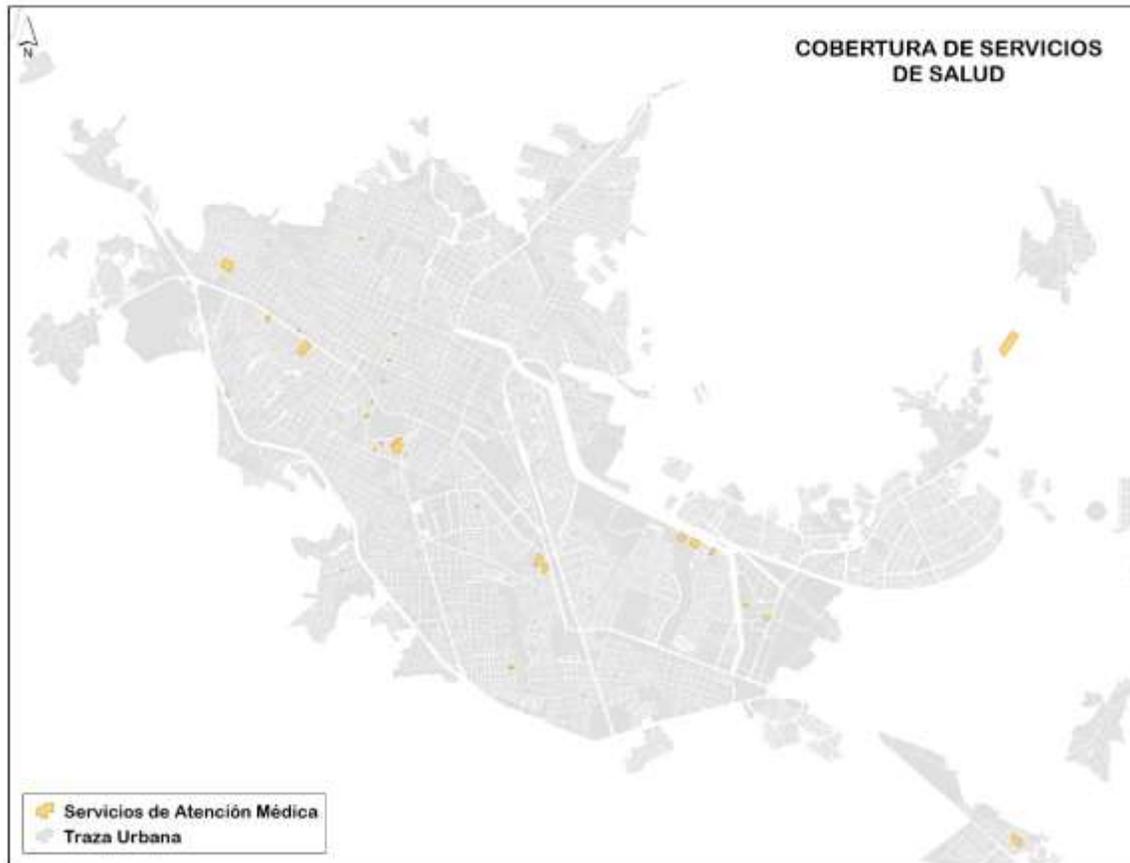


Ilustración 8 Cobertura de equipamientos de salud en la ciudad de Tepic

Valores Culturales Tangibles e Intangibles del Municipio

El centro histórico de Tepic representa una identidad local de los habitantes del municipio y la localidad. Dicha identidad se representa de manera tangible e intangible ya sea en edificaciones, espacios públicos y dinámicas sociales.

En el caso de los elementos tangibles, se cuenta con edificaciones que son patrimonio histórico, sin embargo, a través de los años, éstas se han perdido y con ello se pierde parte de la identidad histórica y cultural del municipio.

En la actualidad se cuenta con un patrimonio decretado de 568 edificaciones históricas, 20.55% menor al año 2010, donde se contaba con 715, lo que hace imprescindible establecer estrategias que controlen la pérdida y generen el rescate y protección de dichos espacios o inmuebles.



CAPÍTULO 4

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO



Del Estado de
Tepic

La Ciudad
que Sonríe

PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2024-2027



EL CONTEXTO DE TEPIC

Contexto Global

El entorno cada vez más globalizado, el constante crecimiento de la población mundial **8 mil 057 millones de personas en 2024** y los patrones de distribución en el mundo, representan retos dignos de analizar.



En el año 2024 en tan solo 200 ciudades aglomeradas en el mundo habitan mil 404 millones de personas.



Las tendencias a nivel mundial arrojan que la atención, y por tanto la inversión, se están moviendo de las grandes áreas metropolitanas hacia aceleradas ciudades emergentes de tamaño medio como lo es nuestra ciudad.

En estas aglomeraciones es en donde ocurrirá el crecimiento urbano en los años venideros, brindando la oportunidad de redireccionar el crecimiento urbano del planeta.



En la actualidad el 75 por ciento de la población vive en asentamientos de menos de 500 mil habitantes, lo que significa que las *hiper-ciudades* que concentran hoy la mayor parte del poder económico y social, no son los lugares en que se incuba la vida urbana del futuro.

En el análisis de este patrón de asentamiento se identifican grandes oportunidades, pero también importantes retos como:

- Adaptación al cambio climático
- Dotación de vivienda digna



- Manejo y conservación del patrimonio material e inmaterial
- Necesidad de disminuir la desigualdad en contextos urbanos
- Presión por aumentar los niveles de conectividad física y virtual

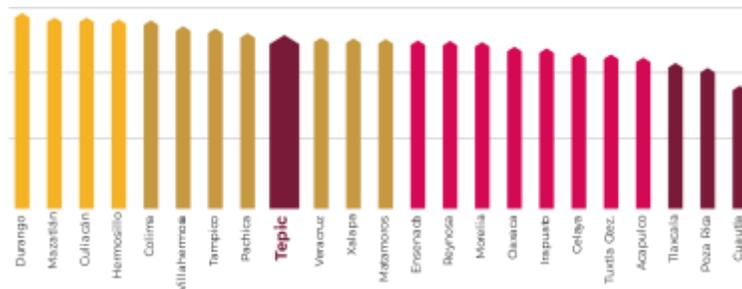
Contexto Nacional y Regional

Tepic se ubica en el poniente del país, es el municipio más poblado del estado de Nayarit y de acuerdo con su población es el número 47 a nivel nacional, al contar con más de 425 mil habitantes.

En el más reciente estudio del Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. del Índice de Competitividad Urbana 2023 que mide la capacidad de las ciudades mexicanas para atraer y retener talento e inversión. Una ciudad competitiva es aquella que maximiza la productividad y el bienestar de sus habitantes. Ello implica que este Índice evalúa las capacidades estructurales -y no solo las coyunturales- que permiten a las ciudades alcanzar dichos objetivos.

Tepic ocupa el lugar número 24 de 69 ciudades evaluadas y el lugar número 9 de 23 ciudades con una población de 500 mil a 1 millón de habitantes¹.

De 500 mil a un millón de habitantes



El subíndice de Derecho que tiene el objetivo de medir el entorno de seguridad pública y jurídica en las ciudades del país, Tepic ocupa la posición número 3, en el subíndice de Sociedad que mide la calidad de vida de los habitantes a través de tres áreas: educación, salud e inclusión, y Tepic se posiciona en el lugar 2; así como también en el subíndice de Precursores que mide a los sectores financiero, de telecomunicaciones y de transporte.

Sin embargo, en el subíndice de Medio ambiente que mide la capacidad de las ciudades para relacionarse de manera sostenible y responsable con su entorno y los recursos naturales Tepic se posiciona en el lugar 12 y en el subíndice de Relaciones internacionales que mide el grado en el cual las ciudades capitalizan sus lazos con el exterior para elevar su competitividad se posiciona en el lugar 23.

¹ Índice de Competitividad Urbana 2023



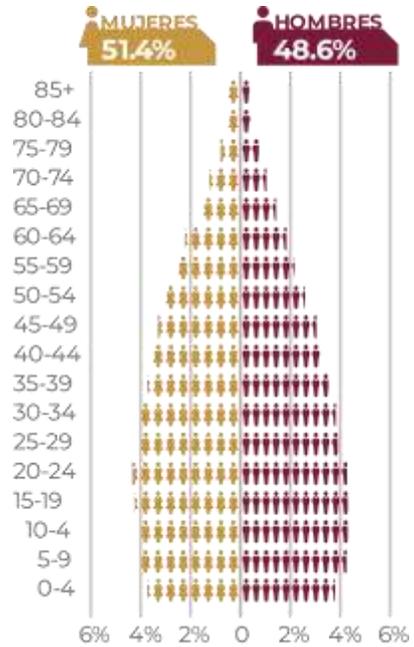
Tepic y sus Habitantes

En el año 2020 el municipio cuenta con una población de 425,924 personas, el cual representa el 34.5% de la población del estado; para el año 2030 se estima que llegue a 541,925.

La relación de hombres-mujeres es de 94.6, existen 94 hombres por cada 100 mujeres, la edad mediana de la población es de 30 años.

La población económicamente activa es del 64.3%, y de esta población el porcentaje de población ocupada es del 98.5% de los cuales el 98.2% son hombres y el 99.0% son mujeres.

De la población no económicamente activa el 71.8% se encuentra estudiado o son personas que se dedican a los quehaceres de su hogar.

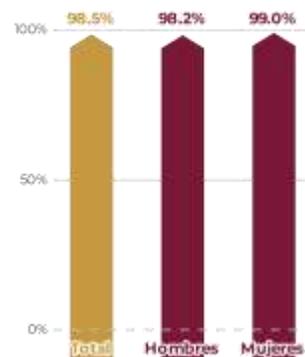


Características económicas

Población económicamente activa



Porcentaje de PEA ocupada



La población de Tepic mayores de 15 años el 33.3% tienen estudios de nivel superior, el 25.8% de educación media superior y 38.3% cuenta con educación básica. Por lo que, su tasa de alfabetización es del 99.3% de personas de 15 a 24 años y del 97.3% de 25 años y más.

El municipio de Tepic tiene una etnicidad de 2.6% y sus lenguas más frecuentes son el huichol y el cora. Existe un 0.84% de población que se considera afrodescendiente.

Población No Económicamente Activa (PNEA)



En el tema de discapacidad, de toda la población del municipio se tiene un 5.4% de personas que presentan alguna discapacidad. Siendo el porcentaje más alto los mayores de 30 años y más con el 25.0%.

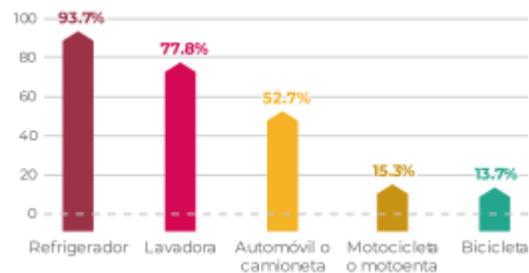
En Tepic existen un total de 16,186 viviendas registradas que representa el 34.9% del total de viviendas en el estado, de las cuales el 90.2% cuentan con disponibilidad de agua entubada, 99.2% con drenaje y 99.4% con energía eléctrica.

Vivienda

Total de viviendas particulares habitadas

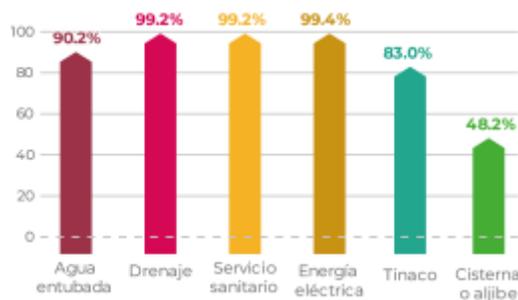


Disponibilidad de bienes

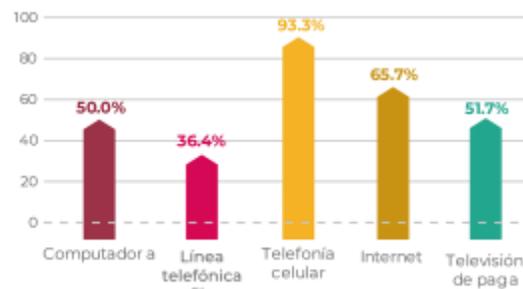


Y con respecto a la disponibilidad de tecnologías el 50.0% de las viviendas cuentan con equipo de cómputo, el 36.4% cuentan con telefonía fija y un 65.7% con internet.

Disponibilidad de servicios y equipamiento



Disponibilidad de TIC





La población es predominantemente urbana; 91% del total y el 9% restante habita en comunidades rurales. La mayoría son jóvenes entre los 15 y 24 años de edad.

Tepic y su territorio

Densidad de población
265.8 hab./km₂

Superficie
1,602.6 km²

Representa el 5.8% del territorio estatal



Localidades con mayor población

- Tepic. 371,387 habitantes
- Francisco I. Madero (Puga). 7,708 habitantes
- San Cayetano. 4,770 habitantes

La cabecera municipal lleva el mismo nombre que el municipio, y se localiza al norte 21° 30' 58" de latitud norte, 104° 53' 38" de longitud oeste y a una altitud promedio de 915 m.s.n.m.

El clima del municipio de Tepic está catalogado como semicálido subhúmedo, con lluvias de junio a octubre y algunas precipitaciones en invierno. La precipitación pluvial media anual es de 1,299.2 milímetros y la temperatura media anual es de 20.8° C.

La mayor parte del municipio es plano, con algunas elevaciones al noroeste y suroeste, así como al este. Se pueden mencionar la Sierra de Potrillos, el volcán de Sangangüey y los cerros de Navajas, Molcajete, La Cruz y San Juan.

La ciudad de Tepic se encuentra casi rodeada por cerros, a excepción de la zona sur oriente. Entre ellos destacan el cerro de La Cruz y la loma La Batea, en la que se localiza la estación de microondas; al oriente el cerro de Los Metates; y al poniente el cerro de San Juan.

Tepic se localiza en la región hidrológica Lerma-Santiago, en la cuenca del río Santiago-Aguamilpa y en la subcuenca del río Mololoa.

La hidrografía está constituida por los ríos Santiago, que sirve de límite al norte y este del municipio; Mololoa, que cruza la ciudad; y Santa Rosa. Además, existen 25 manantiales.

El principal escurrimiento superficial lo constituye el río Mololoa, que cruza el municipio de Tepic de sur a norte y atraviesa parte de la ciudad desde el oriente y hacia el norte. El río ha sido canalizado la mayor parte de su cauce inicial.

En el suelo se localiza basalto al norte, al este y al oeste; roca ígnea extrusiva básica de extrema dureza, recomendable para materiales de construcción, pero no para construir sobre ella, ya que es muy difícil y costosa la introducción de servicios de infraestructura.

Al sur y al oeste, el suelo se compone por toba, que es una roca ígnea extrusiva básica, presentando porosidad en su textura; es muy resistente.

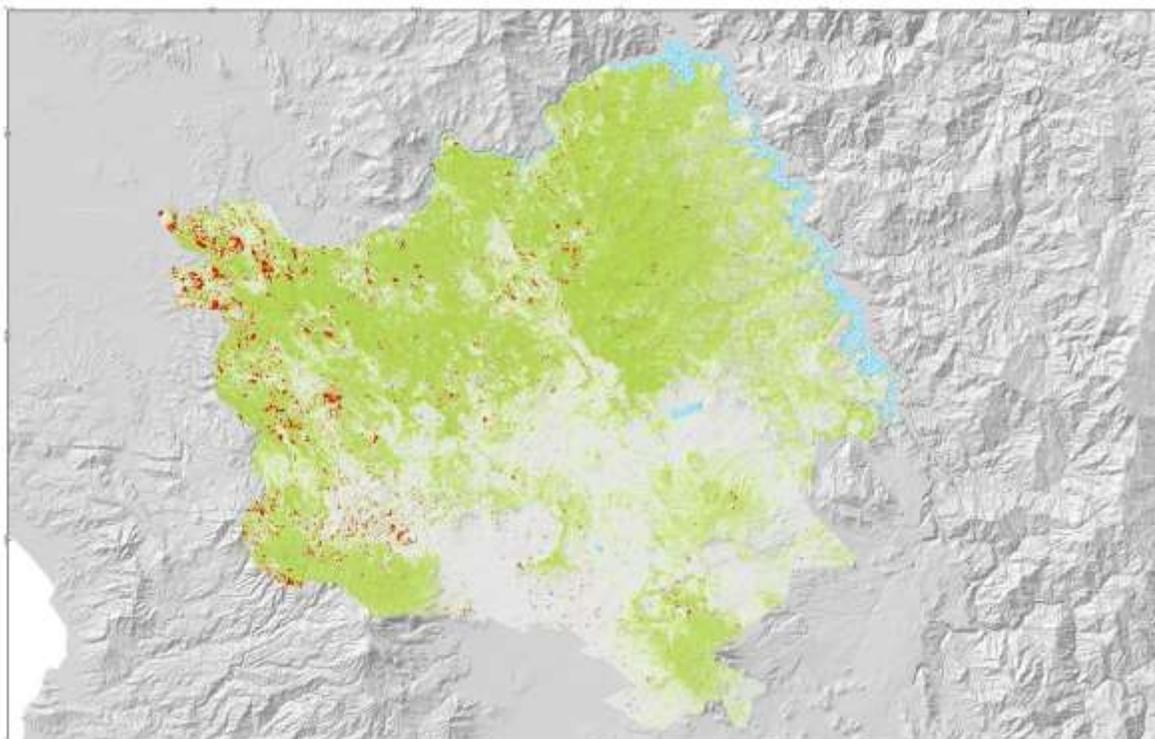
También al sur, se encuentra suelo aluvial, el cual se forma por el arrastre mismo de los ríos y arroyos, conteniendo una cantidad muy diversa de materiales, predominando la llamada piedra canto rodado, además de presentar un grado de permeabilidad muy alto.

Al oeste del área de estudio, se localiza roca ígnea extrusiva ácida, la cual está formada por minerales y hierro, teniendo cierto grado de dureza, implicando la utilización de maquinaria pesada o explosivos para la introducción de los servicios de infraestructura. Finalmente, al norte y al sur oeste, se localizan algunas fracturas.

EL CONTEXTO DE TEPIC

En el municipio de Tepic, se cuentan con 120,327 hectáreas con suelo forestal, esto representa el 75% de la superficie total del municipio. De todas ellas, sólo 46,346.09 se encuentran bajo alguna declaratoria de protección. Lo anterior sugiere que aún existen 73,980.91 hectáreas que pueden ser sujetos a protección, de tal manera que se prevenga y/o mitigue su deforestación y degradación.

Con la idea anterior se destaca que, entre 2000 y 2020, Tepic sufrió la pérdida de 2,630 hectáreas de suelo forestal, es decir, el 2% de la superficie total. Esta pérdida se nota más hacia el Norte y Este del municipio.



● Pérdida forestal de 200 a 2020

Fuente: Proyecto de Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Por su parte, al interior de la ciudad de Tepic se cuenta con 40.27 hectáreas de espacios verdes y abiertos, es decir, 4.6 metros cuadrados por habitante. Aún así, el 89.5% de la población tiene un área verde a menos de 400 metros. Cabe mencionar, que la ciudad está cubierta en un 11.95% de su superficie por masas arbóreas, o sea, 634.84 hectáreas.

EXPLOTACIÓN DE ACUÍFEROS

El manejo y gestión de las aguas subterráneas en el país, está ligado a los Análisis de Aguas y Disponibilidad de Acuíferos elaborada por CONAGUA y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF). El municipio de Tepic se abastece de 2 acuíferos diferentes el denominado Valle de Matatipac (del que depende la ciudad) y el Valle Santiago-San Blas.

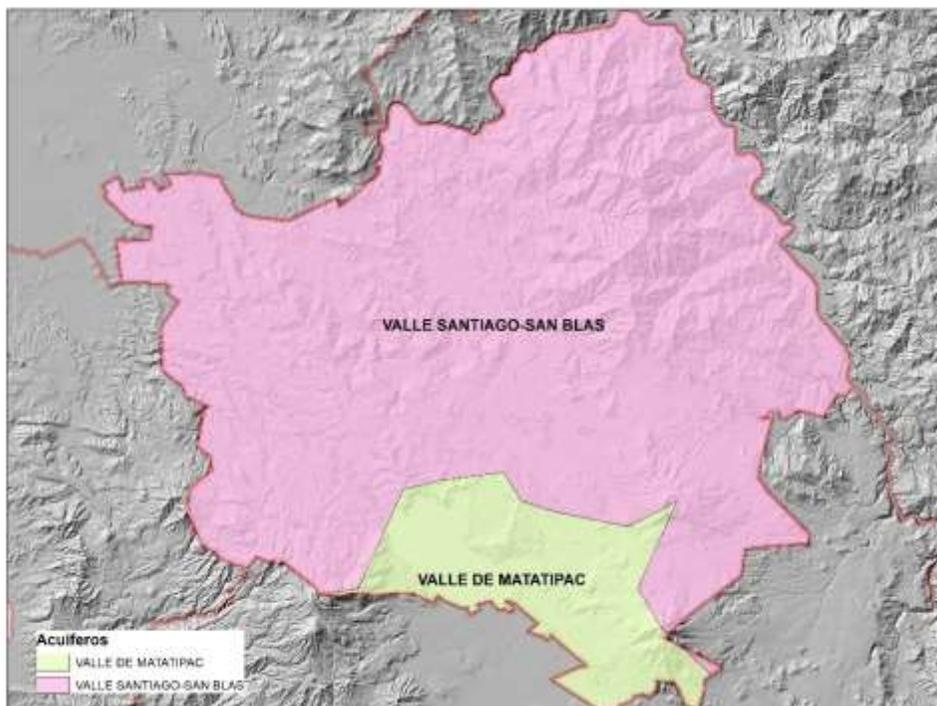
De acuerdo con la actualización de la disponibilidad de Agua en el Acuífero Valle Santiago-San Blas, se cuenta con una Disponibilidad Media Anual de agua subterránea (DMA) de



13.212420 hm³ anuales; es decir, aún se cuenta con un volúmen de 13'212,420 metros cúbicos anuales para otorgar nuevas concesiones. No obstante, esta unidad se encuentra parcialmente vedada y sujeto a diversas disposiciones jurídicas tales como el Decreto que declara de interés público la conservación de los mantos acuíferos en los municipios de Santa María del Oro y Jalisco, y en la parte correspondiente de los de Tepic, San Blas y Compostela, Nay., estableciéndose, en consecuencia, la veda para el alumbramiento de aguas subterráneas, publicado en el DOF el 13 de febrero de 1975; Decreto por el que se establece, por causa de utilidad pública, el Distrito de Acuicultura N° 1 Nayarit publicada en el DOF el 23 de mayo de 1972. Además, según la Ley Federal de Derechos en Materia de Agua 2024, el acuífero se clasifica como zona de disponibilidad 3.

Ahora bien, el acuífero Valle de Matatipac cuenta aún con 48,085,217 m³ para otorgar nuevas concesiones según su Actualización de Disponibilidad de Agua. El territorio que cubre el acuífero se encuentra parcialmente vedado. En la mayor parte de la superficie rige el Decreto que declara de interés público la conservación de los mantos acuíferos en los municipios de Santa María del Oro y Jalisco, y en la parte correspondiente de los de Tepic, San Blas y Compostela, Nayarit. Publicado en el DOF el 13 de febrero de 1975. Esta veda es de tipo II, ya que la capacidad del manto solo permite extracciones para usos domésticos. La porción no vedada está sujeta a las disposiciones del acuerdo por el que se suspende provisionalmente el libre alumbramiento en las porciones no vedadas, reglamentadas o no sujetas a reserva de los 175 acuíferos que se indican publicada en el DOF el 5 de abril de 2013. Aunado a lo anterior el 8 de agosto de 1988 se publicó en el DOF el Decreto que establece reservas de aguas subterráneas en los Municipios de Tepic y Xalisco, del Estado de Nayarit, hasta por un volúmen de 60 hm³ anuales, del acuífero de Matatipac, que se destinarán para el abastecimiento público urbano de la ciudad de Tepic, Nay.

De acuerdo con la Ley Federal de Derecho en Materia de Agua 2024, el acuífero se clasifica como zona de disponibilidad 3. El uso principal del agua subterránea es el público-urbano.



Fuente: IMPLAN Tepic



CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y CAMBIO CLIMÁTICO

La contaminación atmosférica consiste en la presencia de materia o formas de energía en el aire que pueden suponer un riesgo, daño o molestia variada en gravedad para los seres vivos. En las consecuencias directas de la contaminación atmosférica se destaca el desarrollo de enfermedades y afecciones en los seres humanos y la biodiversidad, así como la pérdida de visibilidad en zonas de grandes concentraciones de contaminantes atmosféricos.

Contaminante	Efectos en la salud humana
Partículas suspendidas PM ₁₀ y PM _{2.5}	Muerte prematura con enfermedades cardíacas o pulmonares, infartos de miocardio no mortales, latidos irregulares, asma agravada, función pulmonar reducida, síntomas respiratorios aumentados, como irritación en las vías respiratorias, tos o dificultad para respirar.
Dióxido de azufre (SO ₂)	Dificultad para respirar, inflamación de las vías respiratorias, irritación ocular por formación de ácido sulfuroso sobre las mucosas húmedas, edema pulmonar, paro cardíaco, colapso circulatorio y queratitis.
Ozono (O ₃)	Envejecimiento prematuro de los pulmones, deterioro de la función pulmonar, irritación de los ojos, nariz y garganta, ataques de asma, dolores de cabeza y alteración del sistema inmunológico.
Dióxido de Nitrógeno (NO ₂)	Disminución de la capacidad pulmonar, bronquitis aguda y asma.
Monóxido de carbono (CO)	Envejecimiento prematuro de pulmones, deterioro de la función pulmonar, irritación de los ojos, nariz y garganta, tos, ataques de asma, dolores de cabeza y alteración del sistema inmunológico

Fuente: INECC, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

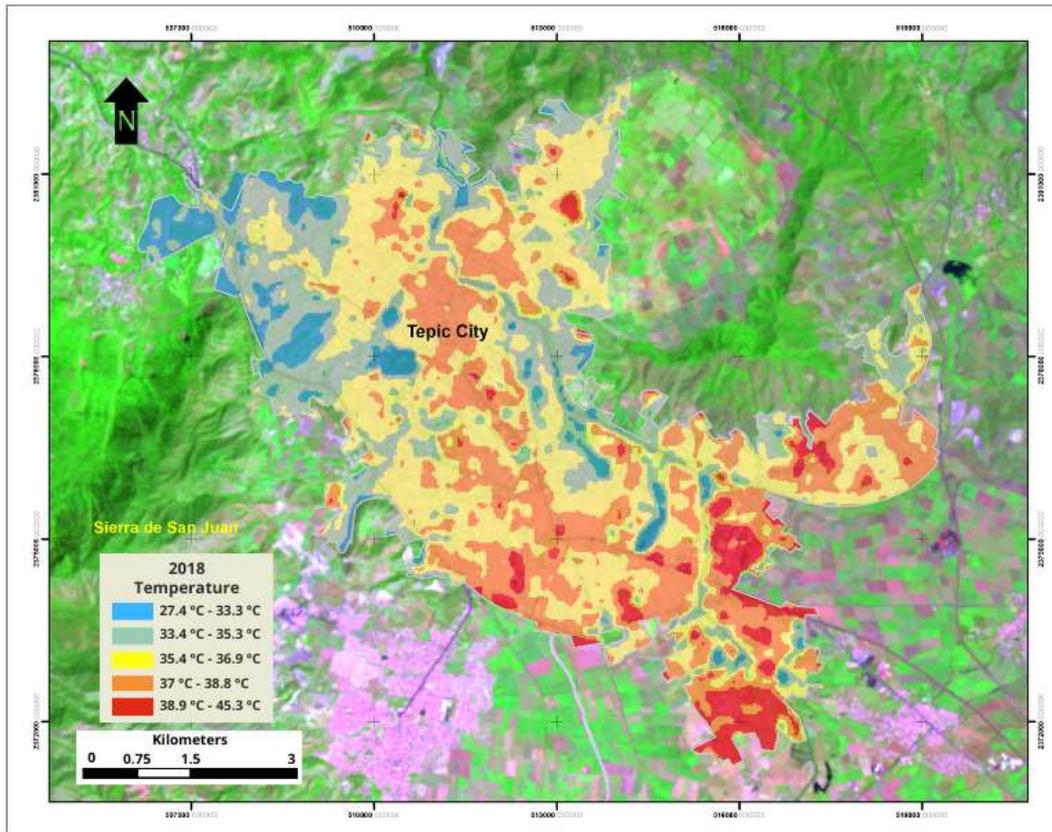
De acuerdo con los datos disponibles en el portal del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), las dos estaciones para el monitoreo climático y de calidad del aire en la ciudad de Tepic registraron que el 17.89% de los días del año se excedió el límite normado para la protección de la salud.

Por su parte, el cambio climático presenta situaciones extremas en sequías, escasez de agua, incendios forestales, aumento del nivel del mar, huracanes, inundaciones, aumento de plagas y enfermedades, diversas afectaciones al sector agrícola, degradación de los ecosistemas y su subsecuente pérdida de biodiversidad, así como variabilidad climática.

Las estimaciones para la variación del clima, indican que en el municipio se aumentará 1°C al 2060, y 2.9°C al 2100, mientras que la precipitación disminuirá entre el 0.5 y el 1% al 2040, 2.9% al 2060 y 8.3% al 2100. Una de las principales problemáticas detectadas en la ciudad son las denominadas *Islas de Calor*, son zonas dentro de la ciudad en donde la temperatura superficial aumenta drásticamente en comparación con las periferias.

Según Nájera González y colaboradores, en el año 2018, las áreas con islas de calor más claras y fuertes, se presentaron hacia el oriente, sur y norte de la ciudad, mientras que el poniente cuenta con un clima más fresco, derivado de las masas forestales que lo rodean.

En resumen, estas *Islas de Calor* están altamente ligadas a zonas que carecen de áreas arboladas o presentan pocas.



Fuente: Influence of ENSO and the urban island on climate variation in a growing city of the western Mexico(2024)

PRODUCCIÓN Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, publicado por INEGI (2023); al 2022, en el municipio se recolectaban en promedio 750,000 kg de residuos sólidos urbanos (RSU). De esta cantidad, 637,500 kg se recolecta casa por casa, mientras que los restantes 112,500 se recolectan de un punto establecido.

De acuerdo con este mismo instrumento, el 95% de la población tiene acceso al servicio de recolección. Actualmente, el número de rutas de recolección es de 120, de las cuales 48 se realizan en el turno matutino, 24 en el vespertino y 48 en el nocturno. Aún con lo anterior, el sistema actual de recolección de basura resulta ineficiente, puesto que de las unidades que salen a hacer los recorridos, el 28% no termina su ruta, quedando incompleta por ese día.

Los RSU recolectados terminan en el relleno sanitario El Iztete, el cual, se encuentra en condiciones de alto riesgo, dado que su capacidad se ha visto superada, lo que lleva a exponer a las áreas circundantes a diversos peligros, dado que se presenta la emisión de gases altamente combustibles, lixiviados que se infiltran al subsuelo, y problemas de salud



para los habitantes. Además, se han generado derrumbes de basura que afectan a predios colindantes.

EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL

El municipio se ha visto afectado por la reducción de áreas naturales, de importancia ecológica y paisajística para dar pie al desarrollo de actividades humanas, propiciando poca resiliencia y adaptación ante el cambio climático, sumado a la poca responsabilidad ciudadana respecto a la generación de RSU, contaminación de los cuerpos de agua y contaminación atmosférica.

Además del rezago en las normativas y legislación de gestión de medio ambiente, cambio climático y desarrollo sustentable, la falta de conocimiento de los problemas de la contaminación y del cambio climático a una escala local. Lo que ha representado una deficiencia en la planeación estratégica que considere la educación y cultura ambiental, así como la transversalidad para la toma de decisiones respecto a los componentes relevantes.

DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD SUSTENTABLE

Perspectiva de Crecimiento y Ordenamiento Territorial Metropolitano

El área metropolitana de Tepic considera un polígono de 27 914.16 hectáreas y un perímetro de 110.88 kilómetros, incluye las localidades de Tepic, San Cayetano, Fco. I. Madero (Puga), Xalisco y Pantanal principalmente, por ser las localidades consideradas como vínculo principal de la metropolización, ya que éstas, a su vez, generan conexiones secundarias relevantes.

Al 2020 el estado de Nayarit registró 1'235,456 habitantes, de los cuales 491,153, aproximadamente el 40%, se ubican en la Zona Metropolitana Tepic-Xalisco. La población de Tepic representa el 86.72% de la población total de la metrópoli, mientras que el municipio de Xalisco alberga el restante 13.28% con 65,229 habitantes. Del 2010 al 2020 la Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) del municipio de Tepic ha disminuido de 2.2% a 1.1%. Por su parte, el municipio de Xalisco ha mostrado un importante crecimiento en la TMCA, ya que de 2010 al 2020 paso de 2.7% a 2.9% respectivamente.

	Tepic	Zona Metropolitana
Población actual	425,924	491,153
Tasa de crecimiento	0.9%	1.1%
Población 2040	502,590	608,358

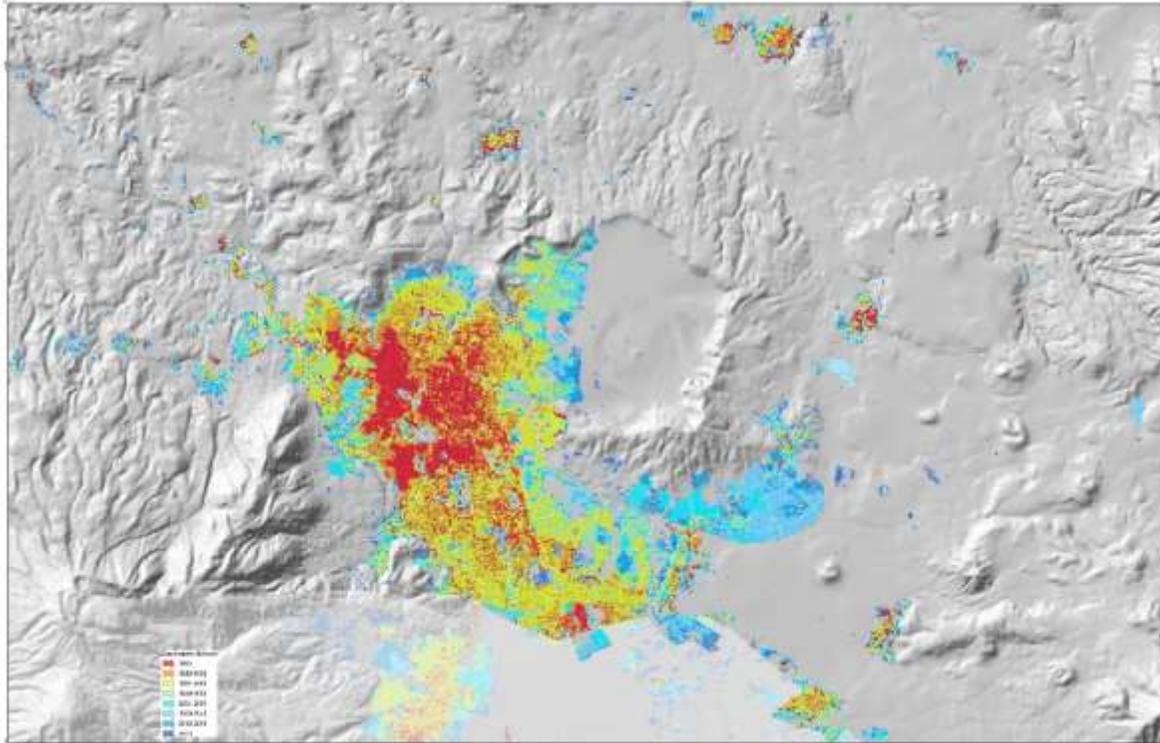
Fuente: Proyecto del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio de Tepic

El 91% de la población total del municipio vive en entornos urbanos a diferencia del 88% que se registraba en 1990. La localidad de Tepic comprende una mancha urbana de 5,546 ha, registrando con ello una densidad urbana de 72 hab/ha.

De esta manera en los últimos 20 años ha habido un importante crecimiento poblacional en ambos municipios de la Zona Metropolitana como resultado de diversas causas, entre ellas, la oferta de suelo urbanizable, la construcción de nuevas viviendas, el atractivo de los



municipios y las localidades como lugares de residencia, así como la migración de población de otras ciudades o municipios con clara tendencia de ocupación sobre suelo de valor ambiental en lo que respecta al municipio de Tepic. De acuerdo al proyecto del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano entre los años 1985 a 2020 se tuvo una tasa de 5.2% de consumo de suelo, representando un promedio de 146.5 ha/año. Entre los años 2010 a 2020 se consumieron 611 ha para el crecimiento de la mancha urbana.



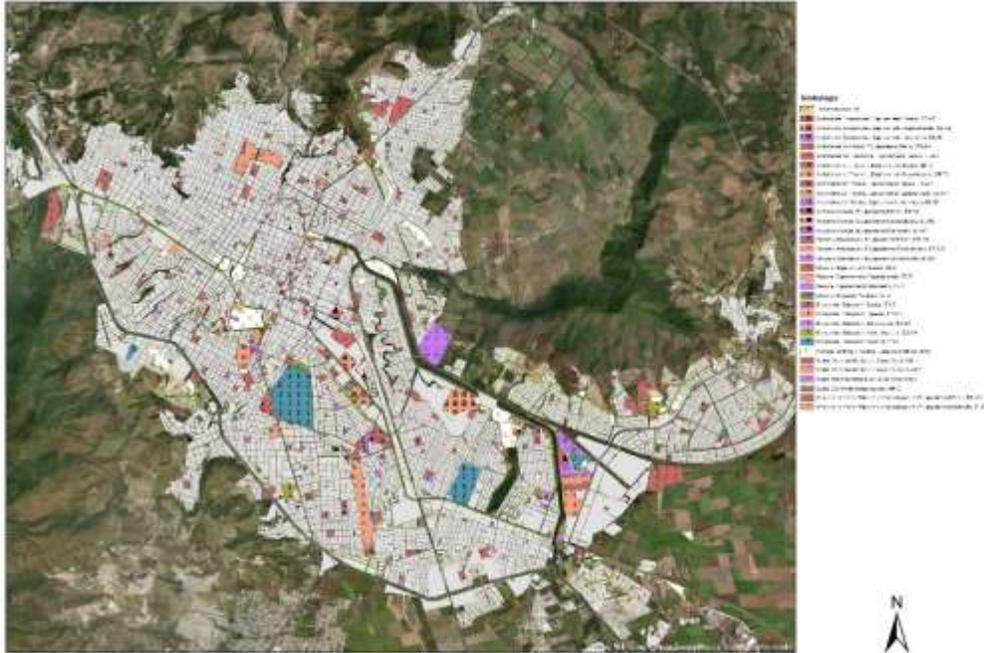
Fuente: Proyecto del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio de Tepic

De acuerdo al proyecto del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano al año 2040 se necesitarán 667 ha de suelo a nivel municipal y 1,275 ha a nivel metropolitano.

COBERTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES

El municipio de Tepic al día de hoy registra 4.6 m² de áreas verdes por habitante lo que representa un déficit de 28 hectáreas para satisfacer la demanda actual, como lo establecen las recomendaciones internacionales al respecto.

En lo que respecta al déficit de equipamiento cultural y deportivo, el municipio necesita 1,339 m² de instalaciones culturales y más de 250,000 m² de infraestructura deportiva para satisfacer la demanda actual de este tipo de espacios y actividades.

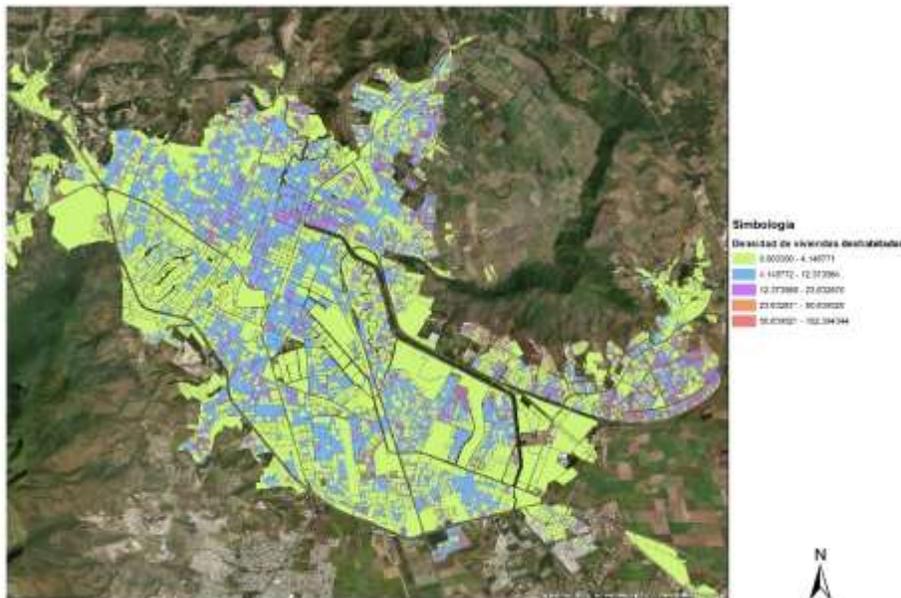


Fuente: Proyecto del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio de Tepic

CARACTERIZACIÓN DE LA VIVIENDA

En el municipio de Tepic se tienen contabilizadas 155,934 viviendas, de las cuales 4.9% son de uso temporal y 4.2% son departamentos ubicados en edificios multifamiliares.

Del total de viviendas el 24.3% se registran como abandonadas, aunado a los más de 18,000 lotes baldíos ubicados dentro de la ciudad que muestran una realidad urbana que exige la aplicación de políticas públicas de redensificación y compactación de la ciudad.



Fuente: Proyecto del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio de Tepic



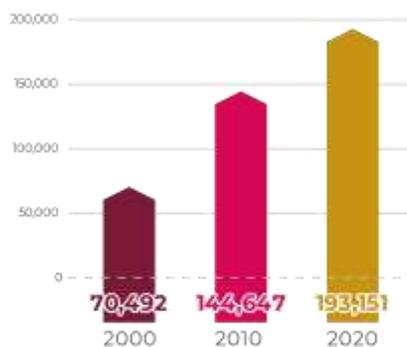
Cabe señalar que el 92.79% de viviendas no tienen rezago habitacional según datos de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) 2020. Del año 2010 al año 2020 el promedio de ocupación por vivienda disminuyó de 4.5 a 3.6 habitantes. Las proyecciones indican que al año 2040 este dato descenderá a 3.1 habitantes por vivienda.

MOVILIDAD SOSTENIBLE

Viajes y Reparto Modal

En temas de movilidad se producen diariamente más de 600 mil viajes en la Zona Metropolitana Tepic-Xalisco como lo establece el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de Tepic (PIMUS Tepic). El municipio registra uno de los índices de motorización más altos en el país, teniendo un volumen de 193,151 vehículos en circulación, sin embargo, sólo el 20% de los viajes totales de la población que trabaja se realizan en vehículo particular, el 36% utiliza el transporte público y el 38% lo hace caminando, por lo que es necesario incentivar acciones que fortalezcan que haya más vialidades que prioricen a los peatones y ciclistas así como un transporte masivo ordenado y planeado que repercuta en una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

Número de vehículos en circulación



Fuente: INEGI, 2024.

SINIESTRALIDAD VIAL

Según datos del INEGI en el año 2023 se registraron 739 accidentes vehiculares, significando cerca de 2 accidentes diarios. Del total de estos hechos de tránsito, el 50.33% fueron colisiones con otro vehículo automotor, 17.18 % con una motocicleta, 14.89% con un objeto fijo, 0.82% con bicicletas y con peatones y otro tipo de colisiones el 16.78%.

De acuerdo con el estudio Patrones Territoriales de Siniestralidad Vial de Tepic 2015-2023, realizado por Estrategia Misión 0, con la base de datos de la aseguradora AXA; las vialidades donde más se registran percances son la avenida De Los Insurgentes con 479 siniestros, avenida Tecnológico con 167 y avenida México Norte con 138 siniestros.

La causa más recurrente de estas siniestralidades es la velocidad, por lo que se deben promover espacios más seguros para todas y todos y la aplicación de los reglamentos vigentes en materia de seguridad vial.



CAPÍTULO 5

ORIENTACIONES DEL PMD



Declarado de
Tepic

La Ciudad
que Sonríe

PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2024-2027



ESTATAL, FEDERAL E INTERNACIONAL

Estatad

Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con visión estratégica de largo plazo

Se define en 12 ejes generales distribuidos en 4 Ejes Rectores y 3 Transversales, que se identifican bajo los siguientes títulos:

- Gobernanza: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
- Social: Disminuir la Pobreza y la Desigualdad.
- Territorio: Desarrollo Integral Sustentable.
- Económico: Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo.

En lo que se refiere a los ejes transversales, existe una coincidencia entre el sentir de la sociedad nayarita y los definidos en el PND 2019-2024 por lo cual se consideran 3 ejes transversales equivalentes en este:

- Gobierno Eficiente, Confiable e Incluyente.
- Igualdad e Inclusión.
- Desarrollo Sostenible.

Federal

El Gobierno Federal a través del instrumento de los 100 pasos para la transformación considera en su marco general de actuación de seis años, ejes generales dirigidos a la economía moral, disciplina fiscal y financiera, al desarrollo con bienestar y perspectiva regional, innovación pública, derechos sociales, bienestar, reducción de la desigualdad, derecho a la salud, derecho a las mujeres, pueblos indígenas y afromexicanos, soberanía energética para el desarrollo sustentable, desarrollo rural y soberanía alimentaria, medio ambiente, agua y recursos naturales, gobierno, paz, seguridad y justicia, política exterior, educación ciencia y cultura, diversidad y patrimonio cultural y el fortalecimiento a la democracia y gobierno honesto.

Internacional

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Esta Agenda se concibe como una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones. Tiene un carácter integral y multisectorial que establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas.

Su aplicación les compete tanto a los países que la ratificaron como a las entidades político administrativas que los integran. En el caso de México, esto implica que su ejecución abarca también a los gobiernos estatales y municipales.

La Agenda 2030 se sustenta en cinco principios fundamentales que constituyen la base para formular, ejecutar y monitorear sus objetivos y metas.



CAPÍTULO 6

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL PMD



Declarado de
Tepic

La Ciudad
que Sonríe

**PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2024-2027



PERCEPCIÓN CIUDADANA

La gobernanza participativa busca integrar a la ciudadanía en la toma de decisiones públicas y en la solución de problemas; es por ello que, para conocer la percepción de las y los habitantes, se recorrieron las colonias y localidades del municipio de Tepic lo que permitió registrar el sentir de las familias, sus necesidades y la problemática que les aqueja.

Para ello, se realizaron recorridos y reuniones vecinales en 39 localidades (de 200 a 500 habitantes); quienes expresaron que aspiran a que su comunidad cuente con un sistema de alcantarillado sanitario, cabe destacar que sólo 4 de las 39 localidades visitadas cuentan con este tipo de infraestructura. Asimismo, expusieron que no existe la asesoría adecuada a quienes integran los comités del agua potable por parte del organismo operador (SIAPA Tepic) lo que provoca que no cuenten con el servicio eficiente y de calidad. El servicio de recolección de basura es irregular, lo que ha provocado que no exista el manejo y destino final adecuado de los mismos; de la misma manera se registró que la infraestructura vial no tiene las condiciones adecuadas lo que provoca que algunas rutas de transporte hayan sido canceladas, limitando las opciones de movilidad para sus habitantes.

En la zona urbana del municipio se recorrieron 385 colonias, acción que permitió visualizar los diferentes problemas que viven en su día a día, fueron realizadas reuniones con los vecinos quienes expresaron que el servicio de agua potable no es eficiente, que se han venido presentando colapsos en los drenajes sanitarios, el alumbrado público en algunas zonas no funciona y que las calles en las colonias se encuentran en mal estado.

Zona	Población	Porcentaje
Urbana	389,418	91%
Rural	36,506	9%
Total	425,924	100%

Los resultados obtenidos en estos recorridos contribuyeron a la construcción de los diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción de cada uno de los programas que integran el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 Tepic.



CAPÍTULO 7

ESTRUCTURA DEL PMD



Deliberante de
Tepic

La Ciudad
que Sonríe

PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2024-2027



CRITERIOS TRANSVERSALES

Igualdad Sustantiva

Las personas que vivan o disfruten de nuestro municipio tendrán el mismo trato y oportunidades, para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Derechos Humanos

Las personas que vivan o disfruten de nuestro municipio tendrán derechos inherentes a todos los seres humanos, sin discriminación o distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo u orientación, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

Gobernanza Participativa

Las personas que vivan o disfruten de nuestro municipio dialogarán y trabajaran de manera conjunta con el Gobierno Municipal para solucionar los temas prioritarios de la ciudad mediante un modelo de gobernanza participativa, en el que los encargados de la toma de decisiones, ya sea con autoridad primaria o delegada, se comprometen a involucrar a la ciudadanía y a encaminar la política pública al control ciudadano.

EJES ESTRATÉGICOS

EJE 1. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

Objetivo

Gestionar y salvaguardar los ecosistemas y la biodiversidad de manera responsable, ética y sostenible para mitigar los efectos del cambio climático y los riesgos ambientales relacionados a este.

Descripción

Busca proteger los ecosistemas esenciales y los servicios que brindan para el bienestar ambiental y humano; detener la degradación y mitigar los riesgos antrópicos y ambientales en el municipio de Tepic; priorizar la planificación, el desarrollo y la administración sostenible de los recursos naturales y su uso racional y eficiente; reconocer la importancia de los ecosistemas urbanos; fortalecer la resiliencia urbana y comunitaria y promover políticas públicas orientadas a la adaptación y mitigación de los efectos adversos de esta crisis sistémica global.

EJE 2. SOSTENIBILIDAD SOCIOCULTURAL

Objetivo

Construir una sociedad justa, igualitaria, equitativa, pacífica e inclusiva, que valore su identidad y legado cultural.



Descripción

Busca promover una sociedad más justa, inclusiva y equitativa, desde un enfoque de igualdad, desarrollo y justicia social-espacial; fortalecer el tejido social y garantizar que todas las personas, independientemente de su género, origen, edad, discapacidad o cualquier otra condición, puedan ejercer plenamente sus derechos fundamentales, participando activamente en la vida social, económica y política; Persigue la construcción de un entorno donde la diversidad sea valorada como una fuente de riqueza para el desarrollo colectivo. Además, fomenta la implementación de políticas públicas para el desarrollo rural y comunitario, el acceso equitativo a bienes, servicios y oportunidades, la cooperación, la capacidad de autogestión y la integración de los sectores sociales.

EJE 3. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

Objetivo

Promover el crecimiento económico inclusivo mediante la garantía de modalidades de consumo, producción e industrialización sostenible, la construcción de infraestructuras resilientes, la innovación, el empleo y el trabajo decente para todas las personas.

Descripción

Busca desarrollar y elevar los niveles de productividad económica mediante la diversificación, la tecnológica, la infraestructura y la innovación; promover políticas orientadas al desarrollo de las actividades productivas; aspirar a un turismo sostenible que propicie la creación de empleos, la promoción de la cultura y los productos locales; monitorear la producción y el consumo eficiente de los recursos; desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente; crear de trabajos decentes, plenos y productivos e impulsar el emprendimiento y la creatividad para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, especialmente de mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y jóvenes.

EJE 4. SOSTENIBILIDAD URBANA

Objetivo

Lograr que las localidades urbanas sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Descripción

Busca que Tepic aumente la urbanización inclusiva y el acceso a la vivienda adecuada; fortalezca los vínculos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales; mejore los barrios en condición de vulnerabilidad; proporcione el acceso a un Sistema de Movilidad para las personas que mejore la seguridad vial; proteja el patrimonio natural y cultural; reduzca el impacto ambiental negativo per cápita de la ciudad y proporcione accesibilidad y proximidad a espacios públicos y áreas verdes. Lo anterior, con especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, mujeres, niños, personas con discapacidad y adultos mayores.



EJE 5. SOSTENIBILIDAD PARA LA GOBERNANZA

Objetivo

Fortalecer la gobernanza participativa y la gobernabilidad de manera eficaz, legítima y honesta mediante mecanismos de contraloría social.

Descripción

Busca impulsar la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía en Tepic, mediante una comunicación asertiva y continua, basada en la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas. Fortalece los procesos de participación y control ciudadano apegados a principios democráticos y valores cívico-éticos que elevan la confianza y la credibilidad mutua. Además, contribuye al cabal cumplimiento de los instrumentos de planeación y la mejora de los procesos administrativos y jurídicos en las dependencias gubernamentales.

POLÍTICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN

Gobierno Profesional e Innovación Pública

- Con la plataforma Gobierno digital, los ciudadanos de Tepic podrán realizar y dar seguimiento a sus trámites de manera rápida y eficiente, sin necesidad de acudir a las oficinas físicas de las dependencias municipales.
- Click por Tepic, seguirá siendo una aplicación que ofrezca la atención oportuna de los reportes de la ciudadanía.
- Capacitación continua para tener un cuerpo de bomberos certificado que brinde un mejor servicio a la ciudadanía.
- Se incorporarán nuevos camiones de limpieza para continuar mejorando el servicio de recolección en toda la ciudad.
- Puesta en marcha del nuevo relleno sanitario “La Villita”.
- Evaluación permanente de los servicios y áreas operativas.
- Audiencias públicas en las colonias y localidades del municipio de Tepic.

Tepic, Capital del Turismo Cultural y de Naturaleza

- Embellecimiento de la ciudad, con diferentes proyectos culturales.
- Nutrida agenda cultural:
 - Medio Maratón 21K.
 - Festival de las Almas Eternas en el Panteón Hidalgo.
 - Proyecto para la Feria Tepic 2025.
 - Promoción de los destinos turísticos de Nayarit partiendo de la capital, a través del programa Tepic Puerta a la Aventura.

Tepic, Ciudad Segura

- Implementación de la estrategia Atención a las causas, que incluye la continuación de programas de prevención del delito en escuelas y comunidades.
- Torneos en las colonias de Tepic, que contribuyan a mejorar el tejido social.



- Difusión de la aplicación Alerta Violeta y el programa Código Violeta.

Medio Ambiente y Cambio Climático

- Puesta en marcha de las plantas de tratamiento de aguas residuales para avanzar en el saneamiento del río Mololoa.
- Reforzamiento del programa municipal de Separación de Basura.
- Reforestación y restauración de parques y espacios públicos.

Infraestructura y Servicios para Tepic

- Programa permanente de bacheo en toda la ciudad.
- Mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público de las colonias más habitadas.
- Cinturón hídrico que garantice un servicio más eficiente de agua potable.
- Sistema de alcantarillado sanitario eficiente.

Bienestar y Reducción de la Desigualdad

- Creación del Sistema Municipal de Cuidados y Empoderamiento de la Mujer.
- Descuentos en agua, predial y licencias de funcionamiento para madres solteras, adultos mayores y grupos vulnerables.
- Capacitación permanente para mujeres emprendedoras y empresarias.
- Creación del Programa Alimentario para Madres Solteras.



CAPÍTULO 8

PROGRAMAS DEL DESARROLLO



Debermos de
Tepic

La Ciudad
que Sonríe

PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2024-2027



EJE 1

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

PROGRAMA 01. AGUA POTABLE

Objetivo Específico

Garantizar que el servicio de agua potable sea con la frecuencia y calidad óptimas en el corto, mediano y largo plazos, y con las medidas necesarias que permitan la gestión integral del agua.

Estrategia

Ejecutar un programa de infraestructura para el abastecimiento de agua potable la ciudad de Tepic.

Líneas de Acción

- Invertir en la infraestructura estratégica del sistema de distribución y almacenamiento de agua potable para garantizar la correcta operación.
- Sectorizar la red de agua potable para mejorar la distribución de volúmenes.
- Realizar los análisis físico-químicos necesarios para cumplir con la NOM-127-SSA1.
- Identificar y presupuestar la infraestructura necesaria para atender colonias y localidades que no cuenten con el servicio de agua potable.
- Analizar los posibles aprovechamientos de aguas superficiales en la zona urbana de Tepic para complementar las fuentes de abasto actuales.

Estrategia

Eficientar la infraestructura y equipamiento de las fuentes de abastecimiento existentes.

Líneas de Acción

- Invertir en infraestructura y equipamiento para hacer eficiente el consumo de energía de las fuentes de abastecimiento actuales y de ser redituable considerar energías alternativas.
- Diseñar y aplicar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los pozos de agua.
- Sustituir las fuentes de abastecimiento que ya no sean rentables socioeconómicamente.
- Gestionar los recursos para adquirir equipos de bombeo, así como equipos de macromedición y de cloración en fuentes de abastecimiento, suficientes para cubrir situaciones de emergencia y de operación permanente.
- Digitalizar el trazado y características de las redes de abastecimiento en una plataforma única para su gestión.
- Reforzar la vigilancia en los pozos para evitar el vandalismo de piezas y cableado.



Estrategia

Ejecutar programas de mantenimiento preventivo y correctivo a las redes de agua potable.

Líneas de Acción

- Brindar atención permanente a la red de agua potable para resolver fugas detectadas y hacer un mapeo de estadísticas de cada sector.
- Involucrar a la ciudadanía y Comités de Acción Ciudadana en el reporte rápido de fugas y aprovechar la app Click por Tepic.
- Programar la rehabilitación de redes de agua potable de las zonas identificadas como críticas.

Estrategia

Modernizar al organismo operador en sus finanzas, administración y equipamiento.

Líneas de Acción

- Sanear las finanzas del organismo operador y mejorar su eficiencia comercial, actualizando el padrón de usuarios periódicamente y realizando contratos a usuarios irregulares.
- Invertir en la infraestructura, maquinaria y equipo necesarios para la correcta operación del SIAPA.
- Gestionar e implementar esquemas de tarificación para hacer frente a los costos en el corto y mediano plazo del SIAPA.
- Aprovechar las herramientas digitales para la administración del agua y la facturación de servicio doméstico, comercial e industrial.
- Implementar un programa de micromedición para incorporar viviendas y negocios en el servicio de agua potable.

Estrategia

Promover la cultura del agua.

Líneas de Acción

- Ejecutar programas permanentes de cultura del agua en centros educativos y colonias de la ciudad de Tepic que permitan sensibilizar a la población sobre el uso responsable del agua.

PROGRAMA 02. ALCANTARILLADO SANITARIO

Objetivo Específico

Contar con un sistema de alcantarillado sanitario en la ciudad de Tepic, que gestione la disminución de impactos negativos en el medio ambiente.



Estrategia

Ampliar y mejorar el sistema de alcantarillado sanitario que mitigue afectaciones al medio ambiente.

Líneas de Acción

- Ampliar la red de alcantarillado sanitario en las colonias y localidades prioritarias, previo análisis costo-beneficio.
- Rehabilitar los colectores sanitarios que ya rebasaron su vida útil o que se encuentran colapsados con base en estudios o diagnósticos realizados.
- Rehabilitar la red de atarjeas en colonias prioritarias con el respaldo del diagnóstico respectivo.
- Identificar y clausurar descargas irregulares de drenaje sanitario en viviendas y establecimientos.
- Contar con el mapeo de fallas del alcantarillado sanitario reportadas para mejorar las acciones de atención y respuesta.
- Identificar las localidades rurales que puedan atenderse con sistemas de tratamiento compactos y elaborar los proyectos ejecutivos con su respectivo análisis costo-beneficio.

Estrategia

Mantener la red de alcantarillado sanitario en buenas condiciones de funcionamiento.

Líneas de Acción

- Renovar y mantener el equipo para atender problemas de azolve en la red de alcantarillado sanitario.
- Reforzar las medidas de vigilancia y coordinación entre las direcciones de Medio Ambiente, Sanidad y Licencias de Funcionamiento; para disminuir las descargas de grasas y aceites sin tratamiento al alcantarillado sanitario.
- Vigilar y garantizar que los usuarios den cumplimiento a las normas oficiales relacionadas con las descargas a la red de alcantarillado sanitario.

PROGRAMA 03. ALCANTARILLADO PLUVIAL

Objetivo Específico

Aumentar la capacidad de conducción y absorción de la cuenca del río Mololoa en su paso por la zona urbana del municipio de Tepic.

Estrategia

Contar con una red pluvial adecuada y suficiente para el desalojo de los escurrimientos mitigando los daños a la ciudadanía, su patrimonio y al medio ambiente.

Líneas de Acción

- Realizar el Plan de Infraestructura Pluvial de la zona Metropolitana Tepic-Xalisco.



- Elaborar un plan de manejo forestal que atienda la interacción de las actividades que se realizan en la zona urbana de Tepic con las laderas de los cerros vecinos.
- Desarrollar un programa permanente de recuperación y de prevención de daños de la zona protegida del cerro de San Juan.
- Hacer eficiente la capacidad de retención del agua pluvial en la zona alta de la conurbación Tepic-Xalisco a través de estructuras de captación en las microcuencas que aportan escurrimientos al río Mololoa.
- Consolidar convenios de colaboración con el Estado y la Federación para la construcción de infraestructura que mitiguen los escurrimientos pluviales en zonas urbanas.
- Elaborar e implementar un programa de mantenimiento que considere: limpieza continua de alcantarillas, rehabilitación de rejillas y sustitución de rejillas.
- Dragar el río Mololoa en puntos críticos para salvaguardar la flora y fauna del ecosistema y evitar el remanso del agua a través de los canales y saturación de los humedales que impiden el desalojo rápido del agua.
- Concertar con los gobiernos federal y estatal la infraestructura de mitigación y control de los escurrimientos excesivos y el desalojo de las aguas pluviales en la ciudad.

Estrategia

Concientizar a la ciudadanía acerca de la importancia del sistema pluvial.

Líneas de Acción

- Realizar campañas de concientización permanente para disminuir la disposición de desechos en la vía pública y zanjones.
- Aplicar la reglamentación correspondiente a las personas que arrojen basura o escombros a canales, zanjones y cuerpos de agua.

PROGRAMA 04. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Objetivo Específico

Lograr la recolección total de los residuos sólidos de tal manera, que se logre la mejor compatibilidad con la salud de los habitantes de Tepic, la economía, la ingeniería ambiental y la imagen urbana, atendiendo las expectativas sociales, al menor costo posible.

Estrategia

Aumentar el porcentaje de reciclaje de los residuos sólidos que son recolectados en el municipio de Tepic y disminuir la cantidad de basura que llega al Relleno Sanitario.

Líneas de Acción

- Consolidar el programa de separación de residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos, con el fin de disminuir la cantidad de residuos que se envían al relleno sanitario municipal.



- Implementar la colocación de contenedores especiales para ciertos productos (PET, tapas plásticas, tetrapak) en puntos importantes de colonias populares para promover la separación de residuos.
- Impulsar el proyecto de recuperación de los residuos valorizables mediante una planta de separación.
- Diseñar proyectos para la disminución de la producción de residuos sólidos per cápita, que sean pertinentes, aplicables y diferenciados, para la ciudadanía del ámbito urbano y rural.
- Formalizar el acceso y los trabajos de separación de residuos, de las personas y organizaciones involucradas, para que se trabaje de manera organizada y así lograr mejores resultados.

Estrategia

Eficientar la operación de las rutas de recolección de los residuos sólidos urbanos y rurales.

Líneas de Acción

- Coordinar y gestionar la recolección de RSU por medio de rutas en todas las colonias del municipio de Tepic y en las zonas urbanas de reciente creación.
- Realizar el monitoreo del correcto funcionamiento del sistema de recolección de residuos sólidos en el número de rutas más pertinente de acuerdo a los recorridos, cantidad de basura generada por zonas; para identificar donde se requieran adecuaciones, y de manera interdisciplinaria realizarlas.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las rutas de recolección por zonas geográficas.
- Complementar en la app Click por Tepic la alerta de la no recolección de residuos por tramo de calle.
- Establecer un sistema de seguimiento del servicio público de recolección de residuos (geolocalizadores).
- Establecer rutas de recolección en zona rural en localidades fuera de la cabecera municipal de más de 1,000 habitantes.
- Establecer un programa para la erradicación de tiraderos clandestinos, así como aplicar las sanciones correspondientes.
- Formalizar la recolección de residuos sólidos y de manejo especial entre los negocios generadores, las empresas privadas encargadas de la recolección y el municipio.

Estrategia

Consolidar el proceso de disposición final de residuos sólidos.

Líneas de Acción

- Gestionar el recurso necesario para la clausura del actual tiradero a cielo abierto El Iztete.
- Monitorear permanentemente la generación de lixiviados, afectación de acuíferos, emisiones de biogás y taludes y la vigilancia del sitio.
- Poner en operación el sitio de disposición final de residuos sólidos La Villita conforme a la reglamentación en la materia.



Estrategia

Mejorar el equipamiento para la recolección eficiente de los residuos sólidos urbanos y rurales.

Líneas de Acción

- Incrementar la flota de camiones suficientes y equipados para mejorar la operatividad, logística en la recolección y disposición de residuos sólidos urbanos.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo asegurando la existencia de refacciones requeridas.

PROGRAMA 05. PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Objetivo Específico

Eficientar la operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales para lograr que ejecuten el proceso completo de tratamiento de aguas residuales del municipio de Tepic.

Estrategia

Operar la totalidad de las plantas de tratamiento de aguas residuales del municipio de Tepic.

Líneas de Acción

- Formalizar la entrega recepción de las plantas de tratamiento de aguas residuales en funciones.
- Modernizar las plantas municipales de tratamiento de agua residual que lo requieran con la aplicación de nuevas tecnologías para abaratar costos de operación.
- Proporcionar el mantenimiento preventivo que requieren las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes en el municipio de Tepic.

Estrategia

Promover el uso de agua tratada en riego de áreas verdes, predios agrícolas y parques industriales del municipio de Tepic.

Líneas de Acción

- Crear un plan para reutilizar Agua Tratada con características atractivas para el sector industrial y agrícola mediante la construcción de líneas de conducción desde las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales a los puntos de consumo.
- Promover el uso de agua residual tratada en el riego de áreas verdes, mediante la utilización de pipas para su distribución.
- Promover la sustentabilidad de desarrollos inmobiliarios reglamentando el diseño, la construcción y operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales compactos para el aprovechamiento en las áreas verdes del desarrollador.
- Usar lodos tratados como abono en actividades agrícolas o de reforestación.
- Organizar recorridos en las plantas de tratamiento para escuelas y comunidades.



PROGRAMA 06. SANIDAD MUNICIPAL

Objetivo Específico

Prevenir en coordinación con la instancia estatal la proliferación de enfermedades infecto-contagiosas de la población, dando atención a establecimientos fijos y semifijos expendedores de alimentos, animales en situación de calle, actividades generadoras de riesgo a la salud y trabajadores de la administración municipal.

Estrategia

Confirmar las condiciones de higiene y manejo sanitario en establecimientos expendedores de alimentos y bebidas.

Líneas de Acción

- Constituir un Comité Municipal para la Salud en donde se fomente la elaboración de un diagnóstico participativo situacional de salud.
- Verificar que los establecimientos comerciales cumplan con los estándares de higiene y buen manejo sanitario, comunicando a la población las irregularidades encontradas en centros de consumo y diversión.
- Expedición y entrega de constancias *Negocio Limpio* a los establecimientos comerciales que cumplan con los estándares de higiene y buen manejo sanitarios.

Estrategia

Ejecutar programas específicos de prevención de enfermedades para la salud de la población del municipio de Tepic.

Líneas de Acción

- Coordinar las campañas de descacharrización y nebulización llevadas a cabo por todo el municipio, con las realizadas por la Secretaría de Salud para la erradicación de dengue, chikungunya y zika; y buscar medidas alternativas para reducir el impacto ambiental.
- Realizar campaña permanente para la prevención y tratamiento de la pediculosis en los centros escolares de los niveles básicos de la zona urbana y rural.
- Verificar el estado de salud de las personas dedicadas a actividades que generan riesgo a la salud.

Estrategia

Ofrecer servicio médico al personal de la administración municipal.

Líneas de Acción

- Brindar servicio médico de primer nivel a personal de confianza y de lista de raya y sus dependientes económicos, generando una base de datos con las historias clínicas correspondientes.
- Diseñar un programa de promoción a la lactancia materna a través de la instalación de lactarios.



Estrategia

Destinar los recursos para procurar la sanidad animal.

Líneas de Acción

- Rescatar a animales en situación de calle para su atención médica, alimentación y hospedaje, y promover su adopción.
- Gestionar y aplicar un programa de vacunación antirrábica permanente.
- Implementar el programa de esterilización de mascotas.

PROGRAMA 07. MEDIO AMBIENTE

Objetivo Específico

Combatir y mitigar de manera integral los efectos del cambio climático, a través del reconocimiento y protección de los servicios ecosistémicos de los suelos forestales y áreas verdes del municipio.

Estrategia

Impulsar la creación de áreas naturales protegidas en el municipio de Tepic.

Líneas de Acción

- Decretar el antiguo cauce del río Mololoa como Área Natural Protegida municipal.
- Elaborar propuestas técnicas justificativas para la gestión de la creación de áreas naturales protegidas.

Estrategia

Optimizar el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad.

Líneas de Acción

- Vigilar de forma permanente la contaminación ambiental del municipio y de la ciudad capital y emprender acciones para su amortiguamiento.
- Implementar un sistema municipal de monitoreo de calidad del aire y climatológico.
- Inscripción a Tepic en el Pacto Mundial de alcaldes por el cambio climático.
- Realizar el inventario local de Gases de Efecto Invernadero del municipio de Tepic.

Estrategia

Fortalecer las acciones orientadas al ordenamiento ecológico del municipio.

Líneas de Acción

- Emitir la *Opinión Verde* para garantizar que el diseño de proyectos de la obra pública municipal considere los criterios necesarios para la mitigación de los efectos del cambio climático.



- Realizar acciones puntuales de mitigación para reducir las islas de calor en la ciudad de Tepic.
- Elaborar el Protocolo de Contingencias Ambientales del municipio de Tepic.
- Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local.
- Actualizar reglamentos municipales para la gestión ambiental integral.
- Realizar la recuperación de suelos y reforestación de las áreas con mayor degradación.

PROGRAMA 08. PROTECCIÓN CIUDADANA Y DEL PATRIMONIO

Objetivo Específico

Brindar protección a la ciudadanía para salvaguardar su integridad física y patrimonial antes, durante y después de un fenómeno de origen natural o producido por el ser humano, que ponga en riesgo a la población del municipio de Tepic, sustentado en un Atlas de Riesgos actualizado y un cuerpo profesionalizado de protección civil y bomberos.

Estrategia

Informar a la sociedad las zonas de riesgo del municipio de Tepic.

Líneas de Acción

- Actualizar el Atlas de Riesgo del municipio de Tepic para registrar las zonas de peligro, vulnerabilidad y riesgo por la ocurrencia de cada uno de los distintos fenómenos, los efectos del cambio climático y el incorrecto ordenamiento territorial.
- Comunicar a la población las zonas de riesgo identificadas en el Atlas de Riesgo del municipio a la población en coordinación con organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas.
- Verificar las condiciones de inmuebles en situación de riesgo, existentes especialmente en el Centro Histórico de Tepic y actualizar su registro en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH.

Estrategia

Dar respuesta inmediata de protección civil para prevenir y auxiliar a la población de Tepic.

Líneas de Acción

- Implementar el Programa de Academia, para profesionalización del personal de la Dirección de Protección Civil.
- Capacitar al personal de cada una de las oficinas de la administración pública municipal, sobre los protocolos de protección civil que deben aplicarse.
- Desarrollar un programa de capacitación y simulacros en instituciones públicas y privadas, comercios y empresas.
- Establecer un programa de capacitación, a escuelas de educación pública de nivel básico.



- Capacitar a población abierta en coordinación con los comités de acción ciudadana y comités de vigilancia en los temas elementales primeros auxilios, búsqueda y rescate, inundaciones e incendios, así como en temas específicos solicitados.
- Instituir y verificar la elaboración y aplicación de un programa interno de protección civil como requisito para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento de negocios y en general en cada espacio público, centro educativo, estancia infantil, y hospital.
- Atender los requerimientos de auxilio de la población de Tepic para brindar los servicios de protección civil con oportunidad y eficiencia durante la ocurrencia de los eventos y posterior para mitigar las consecuencias adversas que se ocasionan.

Estrategia

Dotar de equipamiento óptimo de protección civil y bomberos.

Líneas de Acción

- Dotar de equipamiento integral e implementos al cuerpo de Protección Civil y Bomberos que permitan un óptimo funcionamiento para entregar una respuesta inmediata a la población.
- Priorizar la ejecución del programa permanente de actualización y mantenimiento preventivo de los vehículos de Protección Civil y Bomberos.

EJE 2

SOSTENIBILIDAD SOCIOCULTURAL

PROGRAMA 09. DEPORTE

Objetivo Específico

Contribuir en el desarrollo deportivo integral de la población del municipio, con el objetivo de mejorar la calidad de vida, mitigar problemas de salud pública y regenerar el tejido social.

Estrategia

Promover la práctica de las diferentes disciplinas deportivas para el desarrollo de la cultura física y el deporte en condiciones funcionales.

Líneas de Acción

- Operar una agenda anual de eventos deportivos que fomenten la activación física, recreativa y deportiva en la población, en conjunto con asociaciones e iniciativa privada.
- Actualizar y certificar al personal operativo y administrativo responsable de la política deportiva municipal.
- Diseñar e implementar programas metodológicos para la creación y seguimiento de academias deportivas.



- Crear e implementar programas y apoyos para deportistas y entrenadores de nivel competitivo y/o representativo municipal, estatal, nacional e internacional.

Estrategia

Focalizar territorialmente la oferta municipal de servicios de deporte y recreación.

Líneas de Acción

- Priorizar la creación de instalaciones en colonias o comunidades con poca o nula oferta de infraestructura deportiva.
- Vincular a la ciudadanía para el aprovechamiento y cuidado de los espacios públicos deportivos existentes en el municipio e instalaciones deportivas.
- Realizar acciones deportivas especialmente diseñadas y adaptadas para los diferentes segmentos de edad, tales como infancia, juventud, adultez y personas adultas mayores.

Estrategia

Brindar mantenimiento preventivo para el cuidado y mejoramiento de la infraestructura y del equipamiento deportivo.

Líneas de Acción

- Rehabilitar y dar mantenimiento general a los espacios deportivos existentes en el municipio.
- Involucrar a organizaciones, empresas, fundaciones, ligas deportivas y comités ciudadanos comprometidos con el deporte, en el cuidado y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las instalaciones deportivas municipales.

PROGRAMA 10. SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivo Específico

Ofrecer un servicio de seguridad pública a la sociedad, con el total del personal debidamente certificado y registrado en el sistema nacional de seguridad pública, profesionalizado, evaluado periódicamente y mostrando resultados de excelencia en la aplicación de exámenes integrales de admisión y permanencia.

Estrategia

Asegurar que el personal sea confiable para el desempeño de sus labores evaluándolos en los rubros de Control y Confianza, Habilidades y Destrezas y profesionalizar tanto al cuerpo policial y a los grupos especiales.

Líneas de Acción

- Aplicar las evaluaciones en Control y Confianza, y en Habilidades y Destrezas al cuerpo policial adscrito.



- Aplicar exámenes toxicológicos, médicos, psicológicos y socioeconómicos a todo el personal del cuerpo policial.
- Implementar el programa denominado Cero Tolerancia dirigido a la ciudadanía y servidores públicos para erradicar actos de corrupción.
- Implementar el sistema de capacitación conforme al programa de profesionalización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en los niveles básico, actualización y especialización dirigido a todo el cuerpo policial y a los grupos especiales.

Estrategia

Garantizar el funcionamiento del Centro Operativo.

Líneas de Acción

- Atender de inmediato, todo reporte ciudadano de conductas antisociales y delictivas en curso o con sospecha de ello.
- Lograr que el centro operativo cuente con personal calificado para recibir, atender y canalizar en su caso situaciones de emergencia ciudadana.

Estrategia

Mantener en condiciones óptimas el parque vehicular.

Líneas de Acción

- Garantizar que el área de mantenimiento cuente con lo necesario a fin de dar mantenimiento oportuno al parque vehicular ofreciendo un servicio más eficiente.

PROGRAMA 11. PREVENCIÓN DEL DELITO

Objetivo Específico

Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas en coordinación con representantes ciudadanos y líderes naturales que permitan el impulso a la participación organizada de la comunidad y facilite intensificar las acciones de promoción de una cultura cívica.

Estrategia

Atender oportunamente los casos de violencia doméstica.

Líneas de Acción

- Fortalecer el operativo Código Violeta, que permita seguir atendiendo de manera integral a las mujeres víctimas de violencia familiar.



Estrategia

Promover programas para la prevención del delito en las colonias de Tepic.

Líneas de Acción

- Integrar comités para la vigilancia ciudadana en las colonias de la zona urbana del municipio de Tepic (Vecino Vigilante).
- Implementar programas permanentes que promuevan la participación ciudadana para la sensibilización y denuncia oportuna.
- Realizar el rescate integral de espacios públicos a través del remozamiento y de la programación de actividades artísticas y culturales en coordinación con las dependencias especializadas y los Comités de Acción Ciudadana, especialmente en aquellos detectados con conductas antisociales y/o delictivas.

Estrategia

Incentivar la denuncia ciudadana.

Líneas de Acción

- Promover el uso correcto de las líneas y canales de emergencia de la policía y demás cuerpos de auxilio ciudadano.
- Instalar el módulo de proximidad al menos en las colonias de más alto índice de incidencias delictivas.

Estrategia

Reducir los accidentes viales ocasionados por conducir bajo los efectos del alcohol.

Líneas de Acción

- Implementar el programa *Conduce Sin Alcohol* para reducir, prevenir y disuadir los accidentes viales ocasionados por conducir bajo los efectos del alcohol.

Estrategia

Promover a través del Juzgado Cívico una cultura cívica.

Líneas de Acción

- Resolver los conflictos sociales de manera pronta, transparente y expedita.
- Garantizar el respeto a las personas, a los bienes públicos y privados.
- Promover la cultura de la legalidad.



PROGRAMA 12. DERECHOS HUMANOS

Objetivo Específico

Promover, difundir, proteger y defender los derechos humanos de toda la población municipal para construir una cultura de respeto desde un enfoque integral, multidisciplinario y ético a partir de la progesividad, el trato digno, igualitario e inclusivo.

Estrategia

Atender las quejas promovidas en este organismo, ya sean de oficio o a petición de parte, por presuntas violaciones a derechos humanos por acciones u omisiones cometidas por cualquier autoridad municipal.

Líneas de Acción

- Proporcionar atención permanente a la ciudadanía, tanto en las instalaciones del organismo, como a través de un módulo itinerante colocado en diversos espacios sociales, en el que se ofrezcan servicios legales gratuitos de gestión, asesoría legal y defensoría.
- Investigar la totalidad de quejas promovidas en este organismo, a través de procesos accesibles, integrales y confidenciales donde las posibles víctimas y las víctimas de violaciones a derechos humanos puedan contar con un mecanismo municipal de protección a sus derechos.
- Brindar acompañamiento a personas en situación de protesta o manifestaciones sociales en defensa de sus derechos humanos que así lo requieran.

Estrategia

Intensificar la capacitación y difusión de los derechos humanos entre la población de Tepic.

Líneas de Acción

- Diseñar y ejecutar un programa permanente de capacitación sobre derechos humanos que considere a personas del sector público, privado y social.
- Promover foros, seminarios, conferencias y talleres de derechos humanos de grupos de atención prioritaria dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad, organizaciones de la sociedad civil y agrupaciones que necesiten enfoques diferenciados e interseccionales.
- Promover actividades de divulgación en la vía pública de diversos espacios del municipio de Tepic, así como realizar visitas a instituciones públicas y privadas.
- Trabajar en coordinación con las diferentes dependencias municipales, estatales, así como los organismos de derechos humanos locales, nacionales e internacionales para fortalecer una cultura de respeto de los derechos humanos.
- Brindar asesoría, acompañamiento legal y orientación gratuita a toda persona que lo solicite, en temas contenidos en el Código Civil, Penal y/o reglamentos institucionales existentes, basadas en el derecho que tienen las personas de tomar una decisión informada.



Estrategia

Impulsar actividades de vinculación mediante convenios de colaboración con instituciones y organismos internacionales, nacionales, estatales y municipales.

Líneas de Acción

- Establecer convenios de colaboración con instituciones y organismos internacionales, nacionales, estatales y municipales en materia de derechos humanos.
- Realizar estudios y actividades de divulgación y difusión de derechos humanos con instituciones y organismos con los que se firmen convenios generales de colaboración.

PROGRAMA 13. INCLUSIÓN

Objetivo Específico

Brindar asistencia social a los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad del municipio de Tepic que lo requieran para atender sus necesidades básicas y/o urgentes, por no estar en condiciones de satisfacerlas por ellos mismos, realizada en cumplimiento a un mandato legal con humanismo y solidaridad.

Estrategia

Atender con oportunidad los requerimientos de la población de Tepic en condiciones de vulnerabilidad, expresadas como necesidades médicas básicas y de especialidad, alimentación y nutrición, capacitación, apoyo social, orientación y protección legal y movilidad, identificada como adultos mayores, discapacitados, familias vulnerables y otros de población abierta con el fin de afirmar la inclusión en un ambiente de igualdad entre los tepicenses para propiciar su desarrollo integral.

Líneas de Acción

- Facilitar atención médica a personas en situación de vulnerabilidad o alta marginación en el cuidado básico y especializado de la salud física y psicológica tanto en instalaciones como en la comunidad de manera preventiva y correctiva.
- Ofrecer a personas adultas mayores actividades permanentes de esparcimiento, recreación y capacitación para llevar una vida independiente.
- Brindar capacitación a la población en situación de mayor vulnerabilidad que les permita obtener herramientas para generar el autoempleo.
- Instituir un programa que promueva la alimentación de la población en situación de escasos recursos.
- Distribuir a través de un programa en colaboración con las autoridades educativas, productos alimenticios que contribuyan al mejoramiento nutricional en planteles de educación básica.
- Impulsar un programa que busque la integración de las personas con discapacidad para ofrecerles una mejor calidad de vida que posibilite la gestión de aparatos ortopédicos e implementos de rehabilitación y su incorporación en los ámbitos educativo, laboral y sociocultural.



- Promover la accesibilidad universal a través de la creación y/o adaptación de espacio y edificios públicos.

PROGRAMA 14. IGUALDAD DE GÉNERO

Objetivo Específico

Erradicar la discriminación y Violencia de Género contra las Mujeres y personas con identificación LGBTTTIQA+, para garantizar su igualdad y seguridad en los distintos ámbitos de desarrollo.

Estrategia

Ejecutar una política pública en materia de igualdad de género, armonizada con la política estatal y nacional.

Líneas de Acción

- Promover una planeación y operación presupuestal con perspectiva de género.
- Apremiar a las dependencias y entidades municipales para la aplicación del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y no Discriminación del Municipio de Tepic.
- Dar seguimiento al Sistema Municipal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, informando cada integrante de forma mensual a la Secretaria Ejecutiva sobre los avances alcanzados.

Estrategia

Priorizar la atención de la violencia de género contra las mujeres en el municipio de Tepic.

Líneas de Acción

- Atender las recomendaciones de la Secretaría de Gobernación en su declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para garantizar la igualdad y seguridad de mujeres y niñas y el cese de la violencia en su contra.
- Alentar a las dependencias y entidades municipales para la aplicación del Reglamento por el que se crea el sistema municipal para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres en el municipio de Tepic.
- Dar seguimiento al Sistema Municipal para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres en el municipio de Tepic, informando cada integrante de forma mensual a la Secretaria Ejecutiva.
- Implementar el Programa Integral Municipal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Estrategia

Intensificar la capacitación de las unidades de género en su operación para impulsar el cumplimiento de políticas públicas con perspectiva de género.



Líneas de Acción

- Realizar campañas intensivas de capacitación de las unidades de género.
- Llevar a cabo talleres de capacitación sobre la igualdad de género con el personal de todas las dependencias y entidades municipales.

Estrategia

Activar la coordinación interinstitucional para favorecer con igualdad de género el desarrollo de las personas en todos los ámbitos.

Líneas de Acción

- Formalizar convenios de colaboración con instituciones públicas y empresas privadas, educativas y financieras que promuevan el desarrollo de las mujeres y personas con identificación LGBTTTIQA+, entre otros grupos de atención prioritaria.
- Gestionar con instituciones educativas becas para la educación formal y no formal de las mujeres y personas con identificación LGBTTTIQA+, entre otros grupos de atención prioritaria en coordinación con Organizaciones No Gubernamentales.
- Gestionar con instituciones estatales y federales financiamientos encaminados a proyectos productivos y acciones específicas para mujeres y personas con identificación LGBTTTIQA+, entre otros grupos de atención prioritaria.

EJE 3

SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

PROGRAMA 15. ALUMBRADO PÚBLICO

Objetivo Específico

Cubrir con una red de alumbrado público sostenible la zona urbana y rural, más eficiente y menos contaminante, que permita mejorar la seguridad y convivencia social.

Estrategia

Contar con un sistema eficiente de alumbrado público que desaliente las conductas delictivas, elimine las zonas que pongan en riesgo la integridad de las personas y respete adecuadamente el medio ambiente.

Líneas de Acción

- Realizar un censo permanente que refleje el estado que guarda el sistema de alumbrado público en las comunidades, para conocer oportunamente las fallas del mismo.
- Programar y realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público municipal y de las luminarias del municipio.



- Iluminar totalmente la zona urbana y rural del municipio de Tepic y de manera puntual las áreas verdes, puentes y complejos vehiculares, pasos a desnivel y espacios deportivos municipales.
- Asegurar la rápida solución a la problemática detectada, así como atención a reportes de fallas técnicas, de todas las luminarias del municipio.
- Implementar un programa de aportaciones ciudadanas que contemple la calendarización para instalar luminarias adquiridas por los habitantes.
- Dotar con el equipamiento integral para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la red de alumbrado público.

Estrategia

Alcanzar la cobertura total de electrificación en colonias y localidades rurales.

Líneas de Acción

- Identificar con georreferencia los puntos del municipio sin electrificación y mantener un registro actualizado.
- Concertar ante el gobierno federal y estatal la ampliación de la red eléctrica hacia los puntos del municipio sin electrificación, aportando los recursos que correspondan y que se determinen.

PROGRAMA 16. RASTRO

Objetivo Específico

Garantizar la operación de un rastro municipal que brinde a los introductores de ganado servicios de calidad en la recepción, estadía, matanza y en su caso distribución de la carne para consumo humano, sin riesgos para la salud de la población de Tepic, con equipamiento adecuado y personal calificado.

Estrategia

Renovar la infraestructura del rastro municipal.

Líneas de Acción

- Rehabilitar y adecuar las instalaciones de servicios y áreas comunes que permita lograr el cumplimiento de la Norma Oficial respectiva.
- Adquirir e instalar un horno incinerador para el tratamiento de los residuos orgánicos procedentes de las líneas de sacrificio como lo marca la Norma Oficial.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones con la participación de los solicitantes de los servicios a través de convenio.
- Implementar mejoras en la inocuidad mediante el manejo adecuado en la nave de sacrificio, haciendo uso de ganchos de riel, cortinas industriales y carros para inspección, del ganado sacrificado.



Estrategia

Eficientar la operación del rastro municipal.

Líneas de Acción

- Actualizar el sistema de contraloría de operaciones.
- Eficientar la operación del sistema digital para el registro de ganado, trazabilidad y emisión de documentación.
- Profesionalizar al personal del rastro para alcanzar la eficacia y eficiencia y garantizar la calidad de los procesos.
- Dotar de equipo y uniformes para la protección del personal.
- Eficientar el sacrificio de animales para disminuir el proceso traumático.
- Ejecutar el programa de control de la fauna nociva.

PROGRAMA 17. OPORTUNIDADES PARA JÓVENES

Objetivo Específico

Contribuir a la integración de la población joven de Tepic en la vida productiva, cultural y de participación social para procurar su desarrollo exitoso y saludable.

Estrategia

Fomentar una mentalidad solidaria, positiva y consciente en la población joven.

Líneas de Acción

- Realizar jornadas dirigidas al alumnado de nivel básico y medio superior sobre temas de responsabilidad sexual, drogadicción, prevención del delito y violencia escolar.
- Desarrollar campañas permanentes en las colonias y localidades del municipio sobre los temas que impulsen el desarrollo físico, mental e integral de la juventud.
- Instituir el premio municipal de la juventud para incentivar a jóvenes que lleven a cabo actividades en favor de su comunidad.

Estrategia

Impulsar y difundir el talento de las y los jóvenes del municipio.

Líneas de Acción

- Realizar en conjunto con las autoridades educativas un concurso de escoltas y bandas de guerra en el municipio.
- Organizar concurso de talentos que le permita a la juventud mostrar sus distintas habilidades en el ámbito cultural.



Estrategia

Crear espacios de oportunidades y de independencia económica para el sector juvenil.

Líneas de Acción

- Realizar foros de emprendedores en donde jóvenes puedan desarrollar proyectos productivos.
- Llevar a cabo talleres de capacitación para jóvenes emprendedores.
- Acercar a jóvenes a las diversas fuentes de financiamiento para emprendimiento en el municipio, el estado y la federación.
- Organizar ferias de tecnología en las que jóvenes puedan desarrollar proyectos e intercambiar experiencias.

Estrategia

Desarrollar labores sociales con participación de la población joven.

Líneas de Acción

- Participar con las áreas del ayuntamiento, en la recuperación de áreas verdes y rescate de espacios públicos.
- Convocar a la juventud a participar en campañas de reforestación municipal.

Estrategia

Impulsar la convivencia sana y familiar entre jóvenes.

Líneas de Acción

- Realizar funciones de cine ambulante en plazas públicas de colonias y comunidades rurales del municipio.
- Realizar encuentros comunitarios y torneos recreativos con orientación deportiva de manera permanente que propicien el desarrollo saludable de jóvenes.

PROGRAMA 18. ARTE Y CULTURA

Objetivo Específico

Lograr el desarrollo de las artes en el municipio, promoviendo la oferta masiva, la participación de personas creadoras y aumentar la difusión de la identidad cultural, como factor de cohesión social y detonador de la actividad económica local.

Estrategia

Promover el desarrollo integral de las artes.



Líneas de Acción

- Elaborar un programa para la creación de públicos de las expresiones artísticas, en coordinación con los órdenes de gobierno estatal y federal.
- Promover la detección y formación de artistas locales, a través de su integración a escuelas profesionales, talleres y diplomados.

Estrategia

Preservar y conservar el patrimonio cultural en el municipio.

Líneas de Acción

- Elaborar el inventario del patrimonio cultural tangible e intangible, en coordinación con los gobiernos estatal y federal e instituciones educativas.
- Impulsar la reglamentación para la protección del patrimonio cultural tangible e intangible del municipio de Tepic.
- Implementar un programa para la conservación y restauración de monumentos y obras de arte en el municipio de Tepic.
- Promover y difundir el patrimonio cultural identitario.
- Gestionar fondos federales para invertir en la recuperación de los panteones como espacios de interés histórico y cultural.
- Incluir a los panteones en el catálogo de sitios de interés cultural e histórico del municipio.

Estrategia

Impulsar el desarrollo social de los pueblos originarios.

Líneas de Acción

- Mantener actualizado el padrón de los artesanos de los pueblos originarios para que sean reconocidos y respetados por gobiernos y la sociedad y que les permita, con autenticidad, representar su cultura en tianguis, ferias y festivales.
- Identificar y registrar las necesidades educativas de los pueblos originarios en el municipio de Tepic y vincularlos con organizaciones gubernamentales para avanzar en la erradicación del analfabetismo en sus comunidades.
- Realizar acciones dirigidas hacia el rescate, preservación y promoción de las tradiciones culturales de las diferentes comunidades de los pueblos originarios.

Estrategia

Fomentar la cultura a través de la lectura.

Líneas de Acción

- Realizar talleres y actividades de promoción de lectura en bibliotecas y espacios culturales.
- Implementar un programa de actividades lúdicas dirigido a público joven.



- Impulsar la donación de libros para incrementar el acervo bibliográfico en las bibliotecas municipales.

Estrategia

Ampliar la oferta artística en colonias y localidades.

Líneas de Acción

- Crear un fondo para la contratación de artistas locales que ofrezcan diversas actividades artísticas a la población.
- Atender las solicitudes de colonias y localidades en materia de arte y cultura.
- Establecer casas de la cultura en comunidades rurales o zonas con poca infraestructura cultural.

PROGRAMA 19. IMPULSO AL DESARROLLO

Objetivo Específico

Generar las condiciones que favorezcan el desarrollo económico del municipio, que contemple el fortalecimiento de las actividades primarias, el fomento de la actividad emprendedora para la creación de nuevas empresas, el crecimiento y consolidación de las micro, pequeñas y medianas e industriales y de servicios; y desde la promoción de la artesanía local, buscar que Tepic se posicione como la capital del turismo cultural y de naturaleza para propiciar el bienestar, la prosperidad y la satisfacción de las necesidades de los tepicenses.

Estrategia

Impulsar un programa de apoyo integral a las actividades primarias y la ejecución de proyectos productivos en el medio rural tepicense.

Líneas de Acción

- Atender y dar seguimiento a las demandas del sector primario del municipio y gestionar su atención ante las diferentes instancias de gobierno.
- Promover el desarrollo y consolidación de la infraestructura productiva rural del municipio de Tepic.
- Fomentar y promover nuevas tecnologías para el uso racional de los recursos hídricos en las localidades rurales del municipio.
- Concertar la firma de convenios de colaboración con instituciones de educación superior para la elaboración de proyectos productivos capaces de generar valor agregado y que favorezcan su comercialización en apoyo de productoras y productores del municipio.

Estrategia

Fortalecer la colaboración con las MIPyMES del municipio de Tepic y estimular la generación de emprendimientos.



Líneas de Acción

- Acompañar y asesorar a MIPyMES para acceder a programas del gobierno federal.
- Elaborar el Reglamento Municipal de Simplificación y Mejora Regulatoria en apoyo a las MIPyMES y en beneficio de la sociedad en su conjunto.
- Crear y certificar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Tepic.
- Proveer espacios físicos y digitales para la promoción de productos locales.
- Establecer convenios de colaboración con empresas privadas e instituciones públicas para lograr que más tepicenses accedan a un empleo formal.
- Vincular a tepicenses en condiciones de desempleo con empresas privadas e instituciones públicas como candidatos a ocupar las vacantes laborales existentes.
- Difundir las vacantes laborales de empresas privadas e instituciones públicas a través de la Plataforma Digital de Empleo y programas radiofónicos de Radio Tepic.

Estrategia

Realizar actividades turísticas con orientación cultural y de naturaleza en la dinámica económica de Tepic.

Líneas de Acción

- Elaborar un catálogo de espacios con vocación turística, productos, destinos y servicios turísticos que permita identificar los atractivos culturales y naturales del municipio.
- Desarrollar un programa de promoción local, nacional e internacional de los productos, destinos y servicios turísticos de Tepic
- Crear la Policía Turística en el Centro Histórico como una Ciudad Amigable y Segura para el Turista.
- Implementar operativos turísticos vacacionales para dotar de singularidad a Tepic como destino turístico.
- Impulsar la cultura turística escolar en torno al uso, conservación y aprovechamiento de nuestro patrimonio histórico, cultural y de naturaleza.
- Gestionar la participación de Tepic en los eventos turísticos, tianguis, ferias y festivales estatales, nacionales e internacionales.
- Operar rutas turísticas culturales, históricas y de naturaleza.
- Incrementar las acciones culturales basadas en el arte, religiosidad, tradiciones, usos y costumbres de los cuatro pueblos originarios de Nayarit desde la Ciudad de las Artes Indígenas que propicie la afluencia de visitantes nacionales y extranjeros a Tepic.

Estrategia

Organizar la formación y el desarrollo de habilidades de productores y empresarios del municipio de Tepic.

Líneas de Acción

- Gestionar capacitación para los productores agropecuarios para establecimiento y desarrollo de proyectos productivos.
- Brindar capacitaciones especializadas para el crecimiento de su emprendimiento.



- Crear y operar la incubadora de proyectos para asesorar en la formalización y fortalecimiento de MIPyMES e impulsar a nuevos emprendimientos.
- Incorporar a los artesanos de pueblos originarios a procesos de capacitación especializada para mejorar la comercialización de sus productos.
- Promover la capacitación y certificación de los prestadores de servicios turísticos.
- Realizar convenio de colaboración con las instituciones educativas para el aprendizaje de idiomas a los prestadores de servicios turísticos.
- Crear una red de productores-consumidores, que permita acercar a productores, empresarios y comerciantes para mejorar los canales de comercialización.

EJE 4



**SOSTENIBILIDAD
URBANA**

PROGRAMA 20. MERCADOS

Objetivo Específico

Reactivar la actividad económica de los mercados municipales fijos y no fijos para impulsar la comercialización de los productos locales y manifestaciones culturales de intercambio de los tepicenses.

Estrategia

Intervenir integralmente los mercados municipales.

Líneas de Acción

- Hacer el diagnóstico que permita identificar las necesidades de mantenimiento y/o adecuación de los mercados existentes en la ciudad.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los mercados municipales.
- Mejorar la infraestructura y accesibilidad de los mercados municipales.

Estrategia

Impulsar el desarrollo de mercados municipales fijos y no fijos.

Líneas de Acción

- Instalar una mesa de trabajo permanente con mayoristas, locatarios y tianguistas para incluir a productores locales como proveedores, priorizando productos agroecológicos y de comercio justo.
- Impulsar campañas de difusión para promover la adquisición de mercancías en los mercados municipales, considerando la diversidad cultural del municipio.
- Garantizar accesibilidad universal con señalética inclusiva, áreas para personas con discapacidad y espacios seguros.
- Diseñar e implementar mapas digitales para que los consumidores encuentren productos específicos dentro de los mercados.



- Ofrecer talleres en temas como atención al cliente, gestión financiera, marketing digital y manipulación de alimentos.
- Regular la operación de mercados no fijos y/o temáticos que integren actividades comerciales, artísticas, gastronómicas y culturales.

Estrategia

Atender el rezago de mercados públicos.

Líneas de Acción

- Programar los mercados públicos que se requieran para cumplir con la Norma Oficial del equipamiento urbano en ese tema.
- Reactivar la operación de la totalidad de locales de todos los mercados municipales para su gestión continua.

PROGRAMA 21. PANTEONES

Objetivo Específico

Administrar los panteones municipales de forma eficiente, que permita brindar una atención adecuada a la ciudadanía que requiera del servicio y promoverlos como sitios de interés turístico por su valor histórico.

Estrategia

Ofrecer un mejor servicio en los panteones municipales, a través de la operación eficiente e instalaciones apropiadas.

Líneas de Acción

- Elaborar e implementar un catastro digital de todas las propiedades de los panteones municipales para su óptimo funcionamiento.
- Atender las áreas verdes y árboles en los panteones para crear entornos agradables.
- Implementar rampas, senderos adecuados y servicios básicos para personas con discapacidad.
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los panteones municipales.
- Gestionar las alternativas que permitan contar con nuevos espacios que cubran la necesidad para servicios de inhumación.
- Brindar atención de excelencia a la demanda de servicios de inhumación y/o exhumación en cumplimiento irrestricto a la normatividad vigente.
- Actualizar los procedimientos de control administrativo y financiero de cada panteón municipal.



PROGRAMA 22. ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS

Objetivo Específico

Dignificar parques, jardines, áreas verdes y recreativas, procurando la participación ciudadana a través de la apropiación de los espacios para mejorar la imagen urbana del municipio.

Estrategia

Identificar áreas verdes y recreativas para conocer las características físicas, así como su dinámica social, económica, ambiental y cultural que permitan rehabilitarlas, reforestarlas y su mantenimiento permanente.

Líneas de Acción

- Actualizar el inventario de áreas verdes y recreativas del municipio, clasificados de acuerdo a sus características físicas con la finalidad de promover su mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación, en apego a la NOM-001-2021-SEDATU.
- Gestionar la regularización de las áreas verdes que no cuenten con certeza jurídica.
- Ejecutar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de parques, jardines, áreas verdes, camellones, plazas y espacios públicos municipales que permitan conservarlos limpios y seguros.
- Mantener actualizado el censo de las especies existentes en los viveros a cargo del gobierno municipal.
- Promover el aprovechamiento óptimo de los espacios para la producción de plántulas hasta su desarrollo, surtiendo oportunamente lo necesario para su reproducción y cuidado con los procedimientos técnicos adecuados.
- Capacitar al personal municipal para rehabilitar de manera profesional las áreas verdes de la ciudad con mejores impactos en la imagen urbana respetando a las especies en las podas que les realizan.

Estrategia

Promover la participación ciudadana en la apropiación y mantenimiento de áreas verdes.

Líneas de Acción

- Gestionar con el sector privado, las instituciones académicas y culturales, organizaciones no gubernamentales y población en general la adopción permanente de áreas verdes para su mantenimiento preventivo y correctivo.

PROGRAMA 23. MEJORA A LA VIVIENDA

Objetivo Específico

Contribuir al mejoramiento de la vivienda en zonas marginadas de la ciudad de Tepic y localidades del municipio para grupos en situación de exclusión, riesgo y vulnerabilidad.



Estrategia

Impulsar el mejoramiento de la vivienda para sectores sociales en situación de vulnerabilidad.

Líneas de Acción

- Ejecutar acciones para el mejoramiento de la vivienda orientado a familias con integrante con alguna discapacidad y personas adultas mayores.
- Destinar los recursos necesarios para desarrollar las acciones de mejoramiento de vivienda a las familias tepicenses.
- Propiciar e impulsar en la construcción y mejoramiento de vivienda el uso de nuevos materiales, sistemas constructivos y eco tecnologías.

Estrategia

Consolidar la coordinación interinstitucional en materia de vivienda.

Líneas de Acción

- Establecer convenios de colaboración con dependencias de otros órdenes de gobierno e instancias de la iniciativa privada y/o de la sociedad civil organizada que permite potenciar la aplicación de mecanismos de mejoramiento y construcción de vivienda.
- Propiciar la mezcla de recursos municipales con dependencias de otros órdenes de gobierno.

Estrategia

Eficientar e innovar las actuaciones que en materia de vivienda recaen en el ámbito municipal.

Líneas de Acción

- Identificar y aplicar mecanismos eficientes y transparentes que permitan disminuir el tiempo en los procesos de regularización de los asentamientos humanos y de predios particulares.

PROGRAMA 24. DESARROLLO URBANO

Objetivo Específico

Garantizar el derecho de ciudades y territorios justos, equitativos, sostenibles y resilientes a través de la aplicación de instrumentos de planeación y de políticas públicas de compactación, cercanía y mejoramiento de infraestructura en los asentamientos humanos.

Estrategia

Consolidar el marco jurídico local en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.



Líneas de Acción

- Aprobar y publicar el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el municipio de Tepic.
- Elaborar y ejecutar el Programa de Repoblamiento para el municipio de Tepic.
- Formular y operar el Programa de Fortalecimiento de la Infraestructura y Habitabilidad de las zonas suburbanas y rurales de Tepic.

Estrategia

Administrar el suelo urbano municipal destinado a programas de vivienda social.

Líneas de Acción

- Adquirir reserva urbana municipal para el desarrollo de vivienda social.
- Crear la Ventanilla Única para la atención y gestión de proyectos de uso de suelo mixtos y multifamiliares.
- Promover proyectos de vivienda sustentable y accesible en zonas consolidadas.

Estrategia

Organizar el crecimiento de las áreas urbanas del municipio.

Líneas de Acción

- Dar cumplimiento a la legislación local vigente en materia de desarrollo urbano.
- Ejecutar campañas de comunicación social para informar a la ciudadanía de los proyectos de cambio de uso de suelo y sus avances en el proceso de dictaminación.
- Generar acercamientos con las autoridades ejidales y acercar la información respecto al ordenamiento territorial.
- Desarrollar plataforma digital para la visualización de cartografías referentes al ordenamiento territorial del municipio de Tepic.
- Realizar el Censo Municipal de Vivienda Abandonada.
- Impulsar la Modernización Catastral del municipio de Tepic.
- Elaborar el Censo Municipal de Lotes Baldíos.
- Elaborar el programa de aprovechamiento de predios baldíos subutilizados.

Estrategia

Fortalecer la gestión del desarrollo urbano de Tepic.

Líneas de Acción

- Alentar las acciones de cooperación interinstitucional entre el municipio e instancias y asociaciones nacionales e internacionales en materia de desarrollo urbano y vivienda.
- Fortalecer las capacidades técnica y financiera de las dependencias involucradas en el desarrollo urbano para implementar el programa de ordenamiento de manera efectiva y eficiente.



PROGRAMA 25. MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

Objetivo Específico

Fomentar la sostenibilidad, seguridad, accesibilidad y eficiencia de los traslados de la población de Tepic a través de infraestructura y políticas públicas que garanticen mejores condiciones de movilidad y conectividad.

Estrategia

Actualizar planes y programas dando cumplimiento al marco normativo para promover y priorizar en la población la adopción de nuevos hábitos de movilidad urbana sustentable.

Líneas de Acción

- Actualizar el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable del Municipio de Tepic.
- Instrumentar y vigilar el cumplimiento de la NOM-004-SEDATU-2023 y el marco normativo que considera para dar vigencia al derecho de las personas a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Estrategia

Modificar la infraestructura urbana para facilitar la movilidad activa de las personas con la integración a los proyectos de equipamiento peatonal y ciclista.

Líneas de Acción

- Gestionar la construcción del Paso Superior Vehicular Colosio en el cruce de boulevard Luis Donald Colosio y calle Guadalajara sobre las vías del FFCC.
- Ampliar la red de infraestructura ciclista de la ciudad de Tepic.
- Intervenir los cruceros con mayor grado de siniestralidad vial.
- Sustituir y ampliar la infraestructura semafórica en los principales corredores urbanos de la ciudad.
- Fomentar la accesibilidad universal en los inmuebles donde se localicen las dependencias del gobierno de Tepic.
- Ampliar las banquetas de áreas específicas de la ciudad de Tepic para mejorar la infraestructura peatonal e impulsar la caminabilidad entre la población.
- Ejecutar acciones de urbanismo táctico para transformar los espacios urbanos y hacerlos más inclusivos y sostenibles.

Estrategia

Incentivar la movilidad urbana sustentable emprendiendo acciones de sensibilización y capacitación a la población y a las instancias responsables.

Líneas de Acción

- Empezar una campaña continua de concientización de la movilidad urbana sustentable para el municipio de Tepic que considere los centros escolares.
- Ejecutar un Programa continuo de capacitación en materia de movilidad urbana sustentable para el personal de las áreas relacionadas.
- Aumentar de manera gradual el número de agentes de movilidad.
- Realizar operativos permanentes para la vigilancia del cumplimiento de reglamentos y disposiciones en la materia.
- Realizar ejercicios urbanos de movilidad sustentable.
- Implementar tecnología para la medición y control de velocidades de tránsito.

EJE 5



SOSTENIBILIDAD PARA LA GOBERNANZA

PROGRAMA 26. HONESTIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA

Objetivo Específico

Direccionar la administración municipal hacia el funcionamiento óptimo, que permita mantener unas finanzas sanas con atención adecuada al gasto social y a la infraestructura para dar cumplimiento a los objetivos y metas del municipio de Tepic con respeto absoluto a los criterios establecidos en los ordenamientos jurídicos vigentes.

Estrategia

Utilizar con eficiencia los recursos materiales, financieros y humanos con que cuenta el gobierno municipal.

Líneas de Acción

- Mantener en excelentes condiciones de funcionamiento el parque vehicular cumpliendo con el programa de mantenimiento preventivo y con las reparaciones que se requieran por desperfectos generados en el cumplimiento de la tarea institucional.
- Administrar el inventario de bienes muebles para ejercer un estricto control del mobiliario y equipo de la administración municipal.
- Eficientar el programa integral de servicios generales para todas las áreas del ayuntamiento.
- Operar el Sistema Institucional de Archivos para la generación y actualización del archivo administrativo digital municipal.
- Promover la oferta de trámites y servicios municipales a través de medios electrónicos.
- Operar con oportunidad los procesos administrativos y financieros para cumplir la gestión de sueldos, salarios y prestaciones de los trabajadores de conformidad con la normatividad vigente.



Estrategia

Verificar el uso de los recursos municipales y confirmar su correcta utilización.

Líneas de Acción

- Supervisar que al ejercer el presupuesto las dependencias y entidades municipales den cumplimiento a las leyes, normas y lineamientos vigentes.
- Verificar que se cumpla el marco jurídico vigente en el desarrollo de las acciones de planeación, presupuestación y programación de la obra pública.
- Optimizar el proceso de control financiero y presupuestal de la Obra Pública ejecutada con recursos de diferentes fuentes de financiamiento
- Cumplir con el pago oportuno a contratistas y empresas proveedoras de bienes y servicios al concluir el proceso de entrega recepción de obras y servicios contratados.
- Impulsar la instauración de criterios laborales que consideren la designación de compensaciones con base en la productividad del personal municipal.

Estrategia

Incrementar la recaudación anual total municipal.

Líneas de Acción

- Eficientar el registro, control y supervisión de los ingresos municipales
- Regularizar el funcionamiento de negocios en el municipio para ejercer un control administrativo integral
- Actualizar el programa de modernización catastral.
- Llevar a cabo una reingeniería en las áreas administrativas para eliminar duplicidad en trámites y procesos logrando una vinculación efectiva.

Estrategia

Gestionar recursos municipales adicionales para obra pública que puedan ser ejercidos con calidad y pertinencia.

Líneas de Acción

- Establecer convenios formales de colaboración con las instituciones estatales y federales para la realización de estudios y la ejecución de proyectos de inversión con mezcla de recursos.
- Gestionar ante instituciones nacionales e internacionales, la aceptación de proyectos ejecutivos que integran el banco municipal de proyectos que posibiliten la mezcla de recursos para la realización de estudios y la ejecución de proyectos de inversión.

Estrategia

Proteger con legalidad los intereses y el patrimonio del municipio de Tepic.



Líneas de Acción

- Atender jurídicamente los derechos del municipio de Tepic ante demandas y controversias legales en su contra hasta la conclusión de los procedimientos.
- Capacitar y asesorar a dependencias y entidades municipales sobre la atención de la normatividad y el marco jurídico en general en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades y en la creación/actualización de sus reglamentos internos, convenios y contratos.

PROGRAMA 27. INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Objetivo Específico

Concebir nuevas soluciones a las complicaciones de los servicios públicos con la transformación de métodos y procesos para crear valor público y responder a las necesidades y expectativas de la ciudadanía procurando que los ciudadanos tengan libertad y opciones de participación que se traduzca en confianza social y política para avanzar social y económicamente en el municipio de Tepic.

Estrategia

Profesionalizar al personal de las áreas de la administración municipal para mejorar la eficiencia operativa

Líneas de Acción

- Realizar capacitación continua y profesionalización del personal de la administración municipal
- Concertar la firma de convenios de colaboración con instituciones educativas para la impartición de capacitación especializada al personal.
- Legitimar la participación de estudiantes en dependencias y entidades municipales para realizar prácticas profesionales y servicio social, a través de la vinculación formal con centros de estudio y universidades públicas y privadas de nivel superior y medio superior.

Estrategia

Someter los procesos administrativos y los sistemas de información municipal a un proceso de actualización permanente.

Líneas de Acción

- Diseñar esquemas innovadores para simplificar y digitalizar los trámites y servicios para agilizar la oferta y demanda del ejercicio público del municipio.
- Formular los manuales de organización en dependencias y entidades municipales.
- Formular los manuales de procedimientos en dependencias y entidades municipales.
- Actualizar el sistema de registro de las demandas y peticiones ciudadanas para su seguimiento y respuesta oportuna.



- Generar sistema digital para enlazar a las dependencias y entidades municipales que permita captar, dar seguimiento y una respuesta oportuna a sus gestiones.

PROGRAMA 28. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo Específico

Garantizar el acceso a la información generada en los procesos de ejecución de los recursos municipales y la transparencia de la toma de decisiones en el desarrollo de la vida pública del municipio.

Estrategia

Compartir la totalidad de la información pública de la administración municipal y facilitar su acceso en las plataformas oficiales de transparencia.

Líneas de Acción

- Garantizar a la ciudadanía la calidad de la información que se publica.
- Cumplir con el 100 % de las obligaciones de transparencia y disponibilidad de la información municipal contemplada en la normatividad vigente.
- Difundir el sistema de acceso a la página oficial del XLIII Ayuntamiento de Tepic en el que la ciudadanía pueda conocer de manera amigable, los datos municipales de su interés.
- Ofrecer a la ciudadanía que lo solicite, orientación y asesoría para acceder a las páginas oficiales de transparencia nacional y municipal en la búsqueda de la información municipal de su interés.
- Transparentar los procesos de licitación pública en los que las adquisiciones y contrataciones de obra pública tengan absoluta claridad.
- Implementar mecanismos de acceso a la información con un enfoque incluyente para personas con discapacidad visual y auditiva y hablantes de lenguas originarias.
- Brindar capacitación constante a los servidores públicos en materia de transparencia para posibilitar un acceso a la información igualitario e inclusivo.
- Diseñar los mecanismos tecnológicos para proteger el entorno digital de los datos personales y los recursos involucrados en su tratamiento.
- Capacitar a los servidores públicos en materia de manejo de datos personales en el proceso de obtención, recepción, recolección, reproducción, almacenamiento, extracción, uso y divulgación de información que identifica a una persona.
- Verificar que el actuar de los servidores públicos en el cumplimiento de la tarea institucional, se ajuste a la normatividad interna y al marco jurídico en general en el área de su competencia y dar seguimiento a la posibilidad de irregularidades.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los Servidores Públicos a la entrega de la Declaración Patrimonial y de Intereses como lo establece la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas.
- Comunicar a través de medios masivos y directos de comunicación con oportunidad y transparencia a la sociedad, las actividades institucionales de la administración municipal.



- Informar periódicamente a la ciudadanía a través del Honorable Ayuntamiento y de los diferentes medios del estado que guarda la administración municipal.
- Operar Radio Tepic y en su gestión integral, difundir y transparentar los acontecimientos más importantes de la administración municipal.

Estrategia

Transparentar la toma de decisiones desde las sesiones del Honorable Cabildo.

Líneas de Acción

- Celebrar sesiones abiertas del Honorable Cabildo para que la ciudadanía tenga información sobre los temas de interés general.
- Hacer uso de la tecnología para transmitir las sesiones en vivo a través de las redes sociales.
- Agilizar la publicación de las actas de Cabildo y las Gacetas Municipales.
- Realizar sesiones fuera del recinto oficial, en colonias y localidades, para fomentar el interés sobre los asuntos públicos.

PROGRAMA 29. CONTROL Y SEGUIMIENTO

Objetivo Específico

Establecer un estricto control y seguimiento de la tarea institucional y conocer con toda oportunidad los resultados alcanzados en el cumplimiento de objetivos y metas en el ejercicio de los recursos públicos municipales con respeto absoluto al marco jurídico vigente y ponerlos a disposición de la ciudadanía.

Estrategia

Construir los instrumentos de recopilación, análisis y medición del registro de las actividades realizadas por dependencias y entidades de la administración municipal.

Líneas de Acción

- Actualizar los sistemas de planeación, programación y medición para eficientar el registro, captación y evaluación de las actividades realizadas por la administración pública municipal con apoyo de las tecnologías de la información.
- Formular los informes periódicos sobre el estado que guarda la administración municipal en cumplimiento a leyes y reglamentos.
- Impulsar la participación ciudadana en la evaluación de la prestación de los servicios públicos con la realización de encuestas de satisfacción a usuarios dirigidas y abiertas con apoyo de las tecnologías de la información.

Estrategia

Verificar los resultados alcanzados en la ejecución de los recursos públicos y el grado de cumplimiento de los compromisos del gobierno municipal con la ciudadanía.



Líneas de Acción

- Generar un banco de información de las actividades realizadas por la administración pública municipal a través de la operación del Sistema de Información Estadística Municipal de Tepic con apoyo de las tecnologías de la información.
- Registrar e informar los avances en el cumplimiento de metas y objetivos de los programas operativos anuales de las dependencias y entidades municipales.
- Verificar el avance mensual en la atención de las políticas públicas contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo Tepic 2024-2027 con la participación de la ciudadanía organizada.
- Comprobar los avances en el cumplimiento de metas y objetivos de los programas operativos anuales de las dependencias y entidades municipales con la participación de la ciudadanía organizada.
- Obtener a través del Sistema de Evaluación del Desempeño el cumplimiento de metas y objetivos para facilitar la toma de decisiones de la administración municipal
- Formular y desarrollar un tablero de control de los planes de acción de seguimiento a la gestión operativa de los ejes estructurantes del Plan Municipal de Desarrollo Tepic 2024-2027.

PROGRAMA 30. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo Específico

Lograr que la toma de decisiones de la administración municipal esté direccionada por una participación ciudadana activa, permanente y comprometida.

Estrategia

Intensificar la participación ciudadana a través de la modernización y operación de los mecanismos de representación, consulta, planeación y colaboración comunitaria.

Líneas de Acción

- Concertar con los beneficiarios directos de obras y acciones públicas la aportación de un porcentaje del costo de su ejecución en aquellas colonias y comunidades que no son atendidas con recursos federales.
- Realizar asambleas comunitarias en las colonias y/o comunidades para registrar las necesidades más importantes de obras y acciones y concertar su ejecución.
- Diseñar una plataforma digital para que la ciudadanía integre las propuestas que surjan de colonias y comunidades para el análisis de su factibilidad social, técnica y financiera.
- Constituir los Consejos y Comités Ciudadanos Municipales para fortalecer la participación ciudadana activa y organizada, no sólo en la aportación de opiniones y propuestas, sino en la toma de decisiones de los asuntos públicos municipales.
- Alentar y apoyar el funcionamiento de los Consejos y Comités Ciudadanos Municipales para hacer realidad la participación ciudadana en las tareas de planeación, programación, ejecución y evaluación de las obras y acciones públicas municipales.
- Estimular y verificar la labor de las autoridades y organismos auxiliares de la administración municipal para intensificar la participación ciudadana.

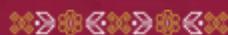


- Generar un banco de proyectos que surjan de las necesidades técnicas de los servicios públicos y de las solicitudes ciudadanas, con la participación coordinada de profesionales en la materia y las dependencias y entidades municipales especializadas para su ejecución en el mediano y largo plazo.



CAPÍTULO 9

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



Declarado de
Tepic

La Ciudad
que Sonríe

PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2024-2027



SEGUIMIENTO CON PLANES DE ACCIÓN

EJE 1. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

Plan de Acción

Estrategia 01. La Gestión de los Servicios Ecosistémicos.

Estrategia 02. La Gestión Integral de Riesgos.

Estrategia 03. La Gestión de los Recursos Hídricos.

Estrategia 04. La Gestión de la Acción Climática.

EJE 2. SOSTENIBILIDAD CULTURAL

Plan de Acción

Estrategia 05. La Gestión de la Igualdad Sustantiva y los Derechos Humanos.

Estrategia 06. La Gestión Social del Hábitat y el Buen Vivir.

Estrategia 07. La Gestión de la Vida Rural.

Estrategia 08. La Gestión de la Paz y la Justicia.

EJE 3. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción

Estrategia 09. La Gestión de la Infraestructura para el Desarrollo.

Estrategia 10. La Gestión de la Economía Local.

Estrategia 11. La Gestión del Turismo sostenible.

Estrategia 12. La Gestión de los Sectores Económicos.

EJE 4. SOSTENIBILIDAD URBANA

Plan de Acción

Estrategia 13. La Gestión del Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano.

Estrategia 14. La Gestión de la Movilidad Urbana Sustentable.

Estrategia 15. La Gestión del Equipamiento Urbano y el Espacio Público.

Estrategia 16. La Gestión de la Vivienda.



EJE 5. SOSTENIBILIDAD PARA LA GOBERNANZA

Plan de Acción

Estrategia 17. La Gestión de las Finanzas Públicas.

Estrategia 18. La Gestión Pública Participativa.

Estrategia 19. La Gestión Pública Contemporánea.

Estrategia 20. La Gestión del Marco Legal Local.

EVALUACIÓN CON INDICADORES

EJE 1



Satisfacción con el servicio de Agua Potable

Línea base (2023): 61.7%

Meta 2027: 63.0%

Frecuencia: BIANUAL

Medio de verificación: ENCIG del INEGI

Satisfacción con el servicio de Drenaje y Alcantarillado

Línea base (2023): 58.4%

Meta 2027: 60.0%

Frecuencia: BIANUAL

Medio de verificación: ENCIG del INEGI

Satisfacción con el servicio de Alumbrado Público

Línea base (2023): 47.1%

Meta 2027: 60.0%

Frecuencia: BIANUAL

Medio de verificación: ENCIG del INEGI

Satisfacción con el servicio de Parques y Jardines

Línea base (2023): 52.2%

Meta 2027: 60.0%

Frecuencia: BIANUAL

Medio de verificación: ENCIG del INEGI

Satisfacción con el servicio de Recolección de basura

Línea base (2023): 88.2%

Meta 2027: 90.0%

Frecuencia: BIANUAL

Medio de verificación: ENCIG del INEGI



EJE 2

SOSTENIBILIDAD SOCIOCULTURAL

Satisfacción con el servicio que brinda la Policía

Línea base (2023): 43.7%

Meta 2027: 45.0%

Frecuencia: BIANUAL

Medio de verificación: ENCIG del INEGI

Satisfacción con la percepción de confianza con la Policía

Línea base (2023): 53.4%

Meta 2027: 58.0%

Frecuencia: BIANUAL

Medio de verificación: ENCIG del INEGI

Percepción de inseguridad

Línea base (2024): 23.7%

Meta 2027: 20.0%

Frecuencia: ANUAL

Medio de verificación: ENSU del INEGI

Desempeño de la Policía Preventiva Municipal

Línea base (2024): 64.3%

Meta 2027: 68.0%

Frecuencia: ANUAL

Medio de verificación: ENSU del INEGI

EJE 3

SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

Tasa de informalidad laboral

Mujeres:

Línea base (2024): 44.77%

Meta 2027: 38.0%

Frecuencia: TRIMESTRAL

Medio de verificación: ENOE del INEGI

Hombres:

Línea base (2024): 44.76%

Meta 2027: 38.0%

Frecuencia: TRIMESTRAL

Medio de verificación: ENOE del INEGI

Tasa de ocupación en el sector informal

Mujeres

Línea base (2024): 22.0%

Meta 2027: 20.0%

Frecuencia: TRIMESTRAL

Medio de verificación: ENOE del INEGI

Hombres

Línea base (2024): 23.9%

Meta 2027: 21.0%

Frecuencia: TRIMESTRAL

Medio de verificación: ENOE del INEGI

Tasa de desocupación abierta (AMM)

Mujeres

Línea base (2024): 2.6%

Meta 2027: 1.8%



Frecuencia: Trimestral

Medio de verificación: ENOE del INEGI

Hombres

Línea base (2024): 2.9%

Meta 2027: 1.8%

Frecuencia: Trimestral

Medio de verificación: ENOE del INEGI

Impulso al sector turístico

Oferta hotelera 4 y 5 estrellas

Línea base (2023): 200 CUARTOS

Meta 2027: 300 CUARTOS

Frecuencia: Anual

Medio de verificación: DGBS TURISMO

Ocupación hotelera

Línea base (2023): 50.3%

Meta 2027: 72.8%

Frecuencia: Anual

Medio de verificación: IMCO

EJE 4



SOSTENIBILIDAD URBANA

Identificación de algún problema de baches en el núcleo urbano

Línea base (2024): 89.1%

Meta 2027: 80.0%

Frecuencia: anual

Medio de verificación: ENSU del INEGI

Efectividad para resolver problemas el gobierno en el núcleo urbano

Línea base (2024): 40.7%

Meta 2027: 50.0%

Frecuencia: anual

Medio de verificación: ENSU del INEGI

Satisfacción con la percepción de confianza de vialidades

Línea base (2023): 40.6%

Meta 2027: 45.0%

Frecuencia: BIANUAL

Medio de verificación: ENCIG del INEGI. Semáforos funcionales, señalamiento claro y reparación de coladeras abiertas y baches.

EJE 5



SOSTENIBILIDAD PARA LA GOBERNANZA

Interacción con el Gobierno a través de Internet

Línea base (2023): 46.2%

Meta 2027: 50.0%

Frecuencia: bianual

Medio de verificación: ENCIG del INEGI

Problemas para realizar pagos, tramites, o solicitudes de servicio público

Línea base (2023): 38.7%

Meta 2027: 30.0%

Frecuencia: bianual

Medio de verificación: ENCIG del INEGI



Satisfacción general en pagos, tramites, o solicitudes de servicio público

Pago ordinario del servicio de agua potable:

Línea base (2023): 88.9%

Meta 2027: 90.0%

Frecuencia: bianual

Medio de verificación: ENCIG del INEGI

Trámites del Registro Civil

Línea base (2023): 88.3%

Meta 2027: 90.0%

Frecuencia: bianual

Medio de verificación: ENCIG del INEG

Pago de predial

Línea base (2023): 86.7%

Meta 2027: 90.0%

Frecuencia: bianual

Medio de verificación: ENCIG del INEGI